

# reflexión

**DERECHOS HUMANOS Y SALUD MENTAL**

AÑO 7 - Nº 21 ●

SANTIAGO DE CHILE ●

JUNIO DE 1994



**LA HERIDA AUN ESTA ABIERTA...  
¿SEGUIREMOS INDIFERENTES ANTE SU DOLOR?**

CINTRAS

**CINTRAS**  
**Centro de Investigación**  
**y Tratamiento del Stress**

Afiliado a OMCT  
Organización Mundial contra la Tortura

**COMITE DIRECTIVO:**

Dr. Daniel Díaz P.  
Alejandro Guajardo C.  
Dr. Carlos Madariaga A.  
Simona Ruy-Pérez B.  
Dra. Lilian San Román F.

**TERAPEUTAS:**

Cristián Barraza, **Terapeuta Ocupacional**  
Clara Castillo, **Trabajadora Social**  
Daniel Díaz, **Psiquiatra**  
Alejandro Guajardo, **Terapeuta Ocupacional**  
José Miguel Guzmán, **Trabajador Social**  
Luis Ibacache, **Psiquiatra**  
Carlos Madariaga, **Psiquiatra**  
Yolanda Muñoz, **Psiquiatra**  
Lilian San Román, **Psiquiatra**  
José Antonio Vergara, **Médico Cirujano**

**REFLEXION**

**DERECHOS HUMANOS**  
**Y SALUD MENTAL**

Revista de circulación restringida.  
Los artículos firmados expresan la opinión  
de sus autores y no comprometen la revista.  
Se autoriza su reproducción parcial o total  
indicando la fuente.

**EDITOR GENERAL**

Beatriz Brinkmann

**REPRESENTANTE LEGAL**

Simona Ruy-Pérez

**COMITE EDITORIAL**

Beatriz Brinkmann  
Alejandro Guajardo  
Julieta Guajardo  
Carlos Madariaga

**ARTE Y DIAGRAMACION**

Jano - Fono: 639.17.84

**PRODUCCION GRAFICA**

Raimy Gráfica. Fono: 639.17.84

**CINTRAS:**

Eulogia Sánchez 064,  
Providencia, Santiago de Chile  
Fono: 6352122 - Fax: 6352126



**CINTRAS**

**EDITORIAL**

# LOS PORFIADOS HECHOS

A pesar de los reiterados intentos de dar por superado el tema de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura de Pinochet, pretendiendo estipular por mandato presidencial el término de la transición y la reconciliación entre los chilenos, o simplemente ignorando el tema, los porfiados hechos lo restituyen al escenario político nacional una y otra vez. Es que una herida no sana ni se cierra por muchos parches que se le coloquen para cubrirla, mientras no sea tratada la causa que la produce.

En nuestro país no se logrará una sana convivencia nacional, en tanto no se supere la institucionalidad heredada de la dictadura, que mantiene a las Fuerzas Armadas y de Orden al margen del control del Gobierno, que distorsiona la representación de la voluntad popular en el Parlamento e impide el establecimiento de justicia por las ilimitadas atribuciones de los tribunales militares.

La entrega voluntaria de Sergio Buschmann a la justicia, además de generar un conflicto entre el Gobierno y la Fiscalía Militar, ha repuesto en la agenda el tema de quienes como él aún tienen procesos pendientes en los tribunales de justicia, por lo que se ven obligados a vivir en la clandestinidad o fuera del país. Se calcula que son más de mil las personas que se encuentran en esta situación, por lo que su eventual detención podría generar un problema de proporciones al Gobierno.

Sin embargo, la solución no puede pasar -como algunos lo han insinuado- por la dictación de una amnistía que, además de favorecer a los que combatieron a la dictadura, incluya también a los que a su amparo violaron los derechos humanos.

Probablemente, esta salida es vista como la última posibilidad de eludir el justo castigo para aquellos que cometieron crímenes que no son amparados por la Ley de Amnistía dictada en 1978. En esta situación se encuentran, por ejemplo, los ex integrantes de Carabineros condenados por el Ministro Juica en virtud de su directa participación en el asesinato de J.M. Parada, M. Guerrero y S. Nattino.

Si se pretende, una vez más, usar de rehenes a presos políticos de la dictadura a fin de imponer una amnistía para los violadores de los derechos humanos, vamos por mal camino. Seguiríamos manteniendo la herida que nos impide vivir en paz. ☹

## I N D I C E

Editorial	2
La «modernidad» y el futuro de CINTRAS	3
Una experiencia de actividad expresiva	4
Organizaciones de derechos humanos en la transición a regímenes democráticos	8
La confianza en los tratamientos psicoterapéuticos	12
Detenidos desaparecidos: ¿Por qué seguir luchando?	15
Carta abierta al Presidente Eduardo Frei	19
Entrevista a Héctor Salazar	20
Alta seguridad y derechos humanos	24
Declaración pública CINTRAS	27
Cuento: Polvo de terciopelo	28
La historia del estudio del trauma psicosocial	30
El refugio peruano: causas y situación	33
Publicaciones	38

### Fotos:

Agradecemos la gentileza de Claudio Pérez ( portada, págs. 11 y 24 ) y El Siglo ( págs. 9, 13, y 17 ) .

# La «Modernidad» y el futuro de CINTRAS

**E**l inicio de una nueva fase de la transición democrática con la asunción del gobierno del Presidente Eduardo Frei vuelve a actualizar el delicado tema del futuro de las organizaciones no gubernamentales existentes en el país, la mayoría de ellas desde los tiempos de la dictadura. Tanto en esa época como hoy conforman una extensa red social con fuertes lazos con los sectores populares y portadora de una visión generalmente independiente, autónoma y crítica que le hace mucho bien a nuestra débil democracia. Sobre todo a la luz del ambiente de triunfalismo exuberante que nos rodea desde los distintos ámbitos del poder.

En abril recién pasado se realizó un amplio encuentro nacional de ONGs, en el cual se encaráó con preocupación la inserción que corresponde a ellas en este período. Salta a la vista que la asfixiante situación que muchas de estas instituciones viven es consecuencia de la precaria realidad financiera que enfrentan. Un ex ministro nos sugería en ese encuentro incorporarnos sin complejos a la «modernidad» -es decir, entrar de lleno al mercado- y abrimos a la competencia si no deseamos arriesgarnos a quedar definitivamente fuera del modelo social en curso (léase «perecer»).

Así como lo dijimos en Naciones Unidas el año pasado, CINTRAS se niega a torcer la nariz a sus principios fundacionales con el objetivo de «adecuarse a los nuevos tiempos». Después de un profundo debate interno, nuestro equipo ha reafirmado su compromiso programático con las víctimas de violaciones a los derechos humanos que aún no logran mitigar su sufrimiento ni han satisfecho sus necesidades de reparación social verdadera, plena en justicia y moral. Mientras el Estado y sectores importantes de la sociedad civil se esmeran por consagrar la impunidad como un mal inevitable de la modernidad, CINTRAS, al igual que muchas otras instituciones del área, ratifica la mantención de sus programas asistenciales a torturados, familiares de detenidos desaparecidos, y ejecutados políticos, ex-presos políticos y retornados. Y se compromete a seguir activando la red nacional de organizaciones de derechos humanos como instancia permanente de defensa de la cultura por la vida.

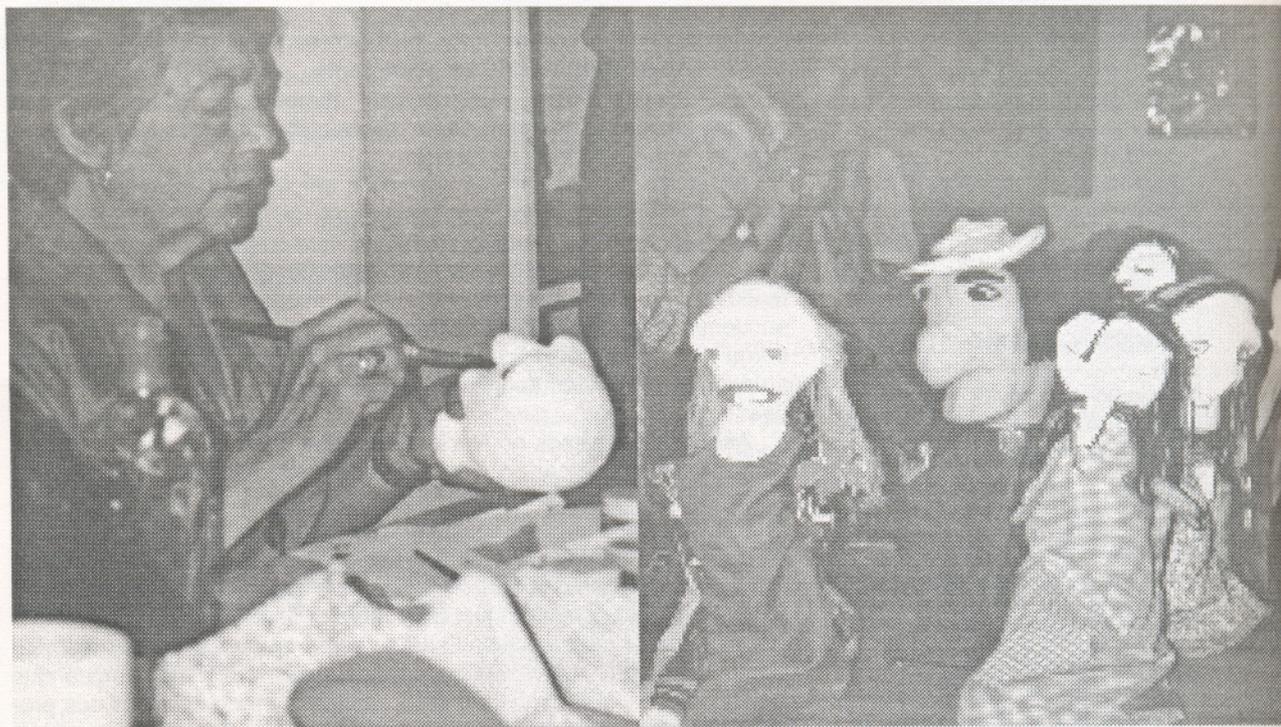
Este compromiso nos ha implicado dolorosos costos: reducción de programas, cierre de actividades en algunas provincias, disminución de las horas asistenciales, disminución de nuestras publicaciones científicas, etc. Y claro, ya no hay en el primer mundo muchos interesados en apoyar económicamente este tipo de proyectos en un país que «ya solucionó» sus problemas de derechos humanos, como aseveran en las tribunas internacionales nuestros representantes gubernamentales. Asumimos este costo -y las inevitables incomprendiones que producen sus consecuencias prácticas- porque nos sentimos íntimamente comprometidos con los valores éticos que nuestros propios pacientes nos ayudaron a ir consolidando con los años. Principios iluminadores en tiempos escasos en principios y en luz. ☉

Terapia Ocupacional

# UNA EXPERIENCIA DE ACTIVIDAD EXPRESIVA

## TALLER DE TITERES

Cristián Barraza\* Alejandro Guajardo\*\*



### Introducción

Durante el último año, en CINTRAS la terapia ocupacional ha intentado diversificar sus recursos terapéuticos, a objeto de cubrir la mayor cantidad de necesidades psicológicas que manifiestan nuestros consultantes.

Además de la ya tradicional

ergoterapia y la rehabilitación social y laboral, gradualmente se intensificaron las terapias de grupo y fundamentalmente el trabajo con redes sociales, con el objetivo de facilitar un mejor desarrollo personal y el contacto con el mundo.

Esta variedad de técnicas terapéuticas guarda relación con la complejidad del daño psicológico

derivado de la represión política. Los estudios sobre el tema han demostrado que los efectos de éste no son transitorios sino que tienden a prolongarse y, en muchos casos, a cronificarse (un ejemplo de ello son las situaciones vividas por los familiares de detenidos desaparecidos) (1).

El aislamiento, la inseguridad,

\* Terapeuta ocupacional, integrante del equipo clínico de CINTRAS.

\*\* Terapeuta ocupacional, terapeuta de familia, docente de la carrera de Terapia Ocupacional, Universidad de Chile, miembro del comité directivo de CINTRAS.

una autoimagen disminuida, estilos de comunicación disfuncionales, modos de relación rígidos, empobrecimiento en la capacidad de apreciar la realidad desde diversos puntos de vista, frustración, desesperanza aprendida, duelos congelados, etc. constituyen la variada gama de secuelas que se expresan con diferente intensidad en familiares de detenidos desaparecidos, de ejecutados políticos, en presos políticos y sus familiares, en torturados y retornados. El daño se encuentra depositado como contenidos de conciencia en las personas a través de significaciones, representaciones o percepciones de diferente tipo (conscientes o inconscientes), los que inevitablemente se expresan en la vida cotidiana de cada una de ellas.

Ante esta realidad, el propósito de la terapia ocupacional es modificar los contenidos negativos para posibilitar un mejor desarrollo personal, partiendo del hecho comprobado que la actividad práctica es capaz de transformar a la persona.

En el caso de la experiencia que describimos, hemos recurrido a la actividad artístico-expresiva. Cabe destacar que, en este caso, el logro estético pasa a un segundo plano, siendo lo central el cambio personal a través de la creación artística.

Se intenta, como lo señalara Storr (2), que en la persona surja algo nuevo, como mecanismo de liberación que contacte al sujeto con el mundo que le rodea y consigo mismo, permitiendo una mayor armonía entre sentimiento, pensamiento y acción.

### Uso terapéutico de la actividad artístico-expresiva

Al desarrollar una propuesta de utilización de lo artístico-expresivo como actividad terapéutica, debe tenerse presente que a este respecto existen dos corrientes prin-

cipales, que se distinguen por la mayor o menor importancia que asignan a la elaboración verbal de las creaciones. Por un lado, está la tendencia que enfatiza el aspecto psicoterapéutico verbal y usa la técnica como una forma de lograr desplazamiento de contenidos internos, y por otra, la centrada en la faceta expresivo-artística, enfatizando las propiedades curativas e integrativas de la creación en sí misma, la que, según esta apreciación, no requiere de elaboración verbal (3).

El objetivo en el «crear» una obra -por ejemplo un títere- es que la persona pueda lograr un mayor conocimiento de sí misma, se estimula la conexión con su mundo interno y se busca que la situación se pueda expresar en imágenes personales que promuevan una mayor integración de la personalidad. Durante el proceso se debe alentar la creación espontánea que lleve al sujeto a comprometerse con su lenguaje simbólico interno, con el fin de hacer surgir imágenes significativas, que reflejen la personalidad y problemáticas del creador, incluso en dimensiones que él mismo desconoce.

Una característica de la técnica, que puede determinar en muchos casos el efecto o resultado del propósito terapéutico, es la importancia del proceso de creación por sobre la calidad de la obra. Es fundamental tener presente este principio, que opera disminuyendo el temor a ser evaluado o criticado. La actividad artística, en este contexto, refuerza el yo y promueve la maduración en general.

Entre las ventajas de la actividad artístico-expresiva en relación a otras actividades terapéuticas están:

La *catarsis*, por el intenso contenido emocional que puede surgir durante y después de la actividad expresiva, producto de la liberación y expresión de vivencias reprimidas. Produce un alivio temporal en quien la experimenta, especialmente si la carga afectiva

es contenida adecuadamente en la situación terapéutica.

La *disminución de las defensas*, por ser esta actividad un vehículo de expresión no familiar y por lo tanto menos susceptible a un control consciente, lo que facilita el insight y el aprendizaje.

La *objetivación*, mediante la cual la actividad expresiva forma un puente entre el individuo y la experiencia íntima. Esta última, al separarse de sus propios estímulos y verse reflejada en un objeto artístico, le permite a la persona reconocer su propia existencia.

La *permanencia*. El material creado permanece en el tiempo transformándose en testimonio duradero del proceso terapéutico, sus etapas y contenidos.

Cabe señalar que el proceso terapéutico, en el contexto de la actividad artístico-expresiva, puede ser analizado al menos desde tres ópticas: la relación terapéutica, la actividad desarrollada y la elaboración psicológica.

La relación terapéutica se describe como necesariamente de estímulo y aceptación, en una atmósfera no competitiva, con clara intención de ayuda que permita al paciente ser él mismo, sin el temor de ser enjuiciado.

La actividad es un proceso creativo en el que surge el desplazamiento de contenidos y el despliegue de habilidades que fortalecen el «yo» estimulando una autoimagen positiva y el refuerzo de habilidades y destrezas.

Finalmente, la elaboración de los contenidos surge en un evento expresivo que va desde la clarificación a la integración a la conciencia.

### La experiencia

Durante el mes de enero, como parte de las actividades de verano que CINTRAS ofrece a sus consultantes, se desarrolló en el local físico de la institución un taller de títeres dirigido por un especialista en la actividad y en el

cual participaron los pacientes que asisten habitualmente a terapia ocupacional.

El grupo de participantes estuvo conformado por 10 pacientes que asistieron en forma libre, sin una selección previa por habilidad, situación represiva o patológicas.

La edad de los participantes osciló entre los 28 y los 67 años, siendo su escolaridad variable desde enseñanza básica completa hasta profesionales universitarios.

La situación represiva vivida por los consultantes es heterogénea, como se muestra en el cuadro N° 1.



Cuadro N° 1

Retornado	4
Familiar de víctima	2
Ex preso político	2
Amedrentado	1
Abuso de poder	1
Total	10

Los diagnósticos de estos pacientes varían como se señala en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2

Síndrome depresivo	7
Trastorno de personalidad	1
Daño orgánico cerebral	2
Total	10

La sintomatología presentada por estos pacientes se caracteriza, en líneas generales, por temor, angustia, desconfianza, baja autoestima, desestructuración familiar y falta de inserción social y laboral.

Con respecto a la metodología de trabajo, el taller se desarrolló durante tres semanas con una frecuencia de tres sesiones semanales, cada una de tres horas y media de duración.

La primera sesión fue de introducción, las seis siguientes de trabajo creativo-expresivo y las úl-

timas dos de preparación de la presentación final.

El esquema de trabajo contempló los siguientes aspectos:

**Trabajo corporal.** Corresponde al trabajo desarrollado durante la primera parte de cada sesión, teniendo como objetivo la identificación del esquema corporal y el conocimiento de las posibilidades del cuerpo para moverse en el espacio, manipulando un objeto inanimado que en este caso específico es un títere. Las técnicas utilizadas corresponden a modificaciones del trabajo de expresión corporal desarrollado en el teatro y a técnicas de estímulo psicomotriz.

**Trabajo de creación.** Comprende la confección de un títere con estímulo a la creación espontánea y sin exigencias de tipo estético.

Durante esta etapa la creación se convirtió en un acto íntimo, simbólico y con movilización de contenidos internos, que orientamos a la objetivación por parte del paciente.

**Presentación final.** Correspondió a la etapa final del proceso y representó el reconocimiento personal y colectivo del trabajo desarrollado.

En este momento se presentó el objeto creado y los contenidos que a éste acompañaron en el proceso creativo.

## Desarrollo de la experiencia

El taller se inició durante la segunda semana del mes de enero con la conformación del grupo de pacientes. El grupo se consolidó definitivamente durante la tercera sesión.

Durante el desarrollo del taller es posible identificar tres momentos distintos de acuerdo al trabajo terapéutico efectuado en torno al rol y a la relación terapéutica: la conformación, el desarrollo y la presentación final.

En la *conformación*, que corresponde a las tres primeras sesiones, se produce la consolidación del grupo de participantes y la contextualización de la actividad. Se caracteriza esta etapa por la forma temerosa e inhibida con que los pacientes se enfrentan a la actividad. Se observa una tendencia a la auto-descalificación permanente, algunos sienten que su creación es de baja calidad, influidos por la concepción cultural respecto de lo estético. Producto de ello, manipulan en forma excesiva el objeto en creación lo que trasciende en un bajo rendimiento. El rol terapéutico se orientó a crear una atmósfera protegida, facultadora del trabajo personal. Se desactivaron prohibiciones como ensuciar la mesa, el taller o la ropa y se alentó

la creación espontánea, sin mayores consideraciones estéticas, y la objetivización.

El *desarrollo* corresponde a una etapa en que los pacientes han logrado vincularse de una manera más comprometida en el trabajo personal. Comienza el compartir con los otros las vivencias personales del conflicto y la problemática psicológica.

La disposición de los pacientes ha variado del temor a la confianza durante el trabajo creativo-expresivo, hay una mayor integración con el grupo y existe una emergencia permanente de contenidos personales.

El rol terapéutico en esta etapa está caracterizado por el estímulo a la objetivación, la modulación de la interacción personal, el refuerzo de la autoimagen y la confrontación con logros y contenidos.

La *presentación final* es una fase del taller altamente significativa. En ella se realiza una presentación del trabajo fuera del contexto grupal y en una atmósfera mucho menos protegida. Es aquí donde, producto de la técnica utilizada, que es la improvisación y la creación espontánea frente a familiares y amigos, se genera una situación catártica con expresión de vivencias ligadas al retorno del

exilio, a la estigmatización social y al reencuentro. Hay una emocionalidad que es transmitida a los asistentes, generándose una vivencia afectiva colectiva donde se produce un encuentro con el conflicto y la problemática social en dimensiones no explicitadas con anterioridad e incluso no esperadas y desconocidas para ellos mismos.

## Conclusiones

El desarrollo del taller de títeres permitió una aproximación válida a los problemas de nuestros consultantes, favoreciendo, en un clima de confianza, la expresión colectiva de sus conflictos, su elaboración y posterior integración.

Como modalidad terapéutica quedó claramente demostrado su potencial de trabajo. A medida que los pacientes se veían involucrados en la actividad se logró una mayor emergencia de contenidos personales, siendo el momento de máxima intensidad la presentación colectiva frente a compañeros y familiares.

En un plano específico, permitió cubrir varias de las necesidades psicológicas de nuestros consultantes y facilitó el vínculo tera-

peuta-paciente. Estimuló modos de relación novedosos, diversificó estilos de comunicación, llevando a la persona de la racionalidad a la vivencia, como fue el contacto físico con el otro. Esto último desbloqueó mecanismos defensivos de los pacientes que se expresaban, por ejemplo, en una corporalidad contenida y rígida.

Como actividad también estimuló el reconocimiento de habilidades y capacidades de las cuales el paciente no había tomado conocimiento, logrando fortalecer de esta forma su imagen personal y autoestima.

Al promover la creación personal y colectiva, el taller facilitó el contacto con otros y el establecimiento de relaciones interpersonales más libres. Se estimularon las facetas sanas de la personalidad que de alguna forma tendían a ser obstruidas por los conflictos. Muchos de los contenidos verbalizados se trabajaron durante las sesiones, donde se produjo su resignificación, ampliación o la focalización de diferentes aspectos según fuera el caso. Gran cantidad del material psicológico de los consultantes depositado en las sesiones grupales se profundizó en las psicoterapias individuales realizadas con cada uno de ellos. (P)



## Bibliografía

- 1) Madariaga, Carlos y Díaz, Daniel: El Tercero Ausente y Familias con Detenidos Desaparecidos. Colección CINTRAS, Serie Monografías N° 10, Santiago de Chile, 1993.
- 2) Dalley, Tessa: El Arte como Terapia. Edit. Herder, 1987.
- 3) Naumburg, Margaret: Una Introducción al Arte Terapia. Edit. Teachens College Tress, 1973.

# EXPERIENCIAS DE LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS CON LA TRANSICION A REGIMENES DEMOCRATICOS EN EL CONO SUR

Carlos Madariaga • Simona Ruy-Pérez

## Transición a la democracia y derechos humanos

En el Cono Sur de América Latina se vive lo que se ha dado en llamar los procesos de transición a la democracia. Con ese nombre se ha querido entender que aquellos países que vienen saliendo de dictaduras militares han requerido impulsar algunos cambios institucionales, jurídicos y políticos básicos para efectivamente garantizar una nueva forma de convivencia social que supere toda expresión del totalitarismo anterior.

Países como Argentina, Chile y Uruguay han avanzado ya una suficiente cantidad de años como para reflexionar acerca de la capacidad mostrada por nuestras sociedades para dismantelar una forma de relaciones humanas tan anómala como la impuesta durante los regímenes militares que imperan en el área. Precisamente el tema de los derechos humanos ofrece un inmejorable punto de vista para este objetivo, toda vez que ha sido un compromiso común en los tres gobiernos post-dictatoriales - al menos como propuesta programática -, el instaurar en estos países la doctrina de los

derechos humanos con propósitos fundacionales de la democracia.

Las instituciones que hemos laborado en el sector durante muchos años, hemos hecho permanentes esfuerzos por incentivar una voluntad política real en las autoridades en favor de materializar este propósito y coincidimos en que no es posible considerar exitosamente esta tarea si no se remueve el antiguo aparato de dominación social, se termina con las violaciones a los derechos humanos, se administran instrumentos éticos, jurídicos, políticos y sociales para reparar el daño humano producido por las dictaduras, y se instaura una nueva moral pública.

Los complejos procesos que se han vivido en el área ponen a la vista las serias dificultades existentes para dar cumplimiento a los objetivos señalados. Se ha generado un escenario social nuevo en el que se está jugando hoy el destino de esta doctrina humanista que exalta las necesidades, los valores y los derechos del hombre. Este escenario es el de unas democracias débiles, con graves contradicciones políticas que reflejan la pugna entre el viejo poder militarista y sectores socia-

les que buscan salvar la continuidad del modelo económico-social y avanzar hacia algunas reformas mediante el expediente del consenso político con el sector antagónico.

## El nuevo escenario y sus proyecciones

Es justamente el carácter inédito de este escenario lo que lo hace atrayente respecto de lo que ocurre en otros países del tercer mundo, particularmente en Asia y Africa, en los que se han iniciado o persisten regímenes autoritarios. Partimos de la premisa históricamente optimista de que esas dictaduras algún día transitarán también hacia la democracia. Por lo tanto, tratándose de dos momentos distintos de un proceso social que tiene como preocupación esencial las violaciones de los derechos humanos, resulta de indudable valor al visualizar la situación del Cono Sur como uno de los probables desenlaces de la tragedia social de esos pueblos.

Esa reflexión, sin embargo, debe contemplar las profundas diferencias históricas, culturales, sociopolíticas, étnicas, ecológicas,

Carlos Madariaga, médico psiquiatra, y Simona Ruy-Pérez son miembros del comité directivo de CINTRAS, institución que participó con esta ponencia en el "Seminario Internacional sobre Terapia e Investigación en la Asistencia a Sobrevivientes de la Tortura y sus Familiares", realizado entre el 9 y el 13 de marzo de 1994 en Filipinas.



etc. que muchas veces distinguen a las situaciones específicas de nuestros países del tercer mundo. Esta precaución metodológica evitará el riesgo de un traslado mecánico de experiencias sociales desde una realidad a otra. No obstante esto, en este mundo hegemónico y unipolar en el que hoy está inmerso el Tercer Mundo, agobiado por las condiciones de vida impuestas por el modelo neoliberal a ultranza («capitalismo salvaje», como bien lo ha llamado el Papa Juan Pablo II), tenemos un amplísimo espectro de realidades comunes que validan el esfuerzo de aproximar experiencias históricas entre nosotros.

La transición a la democracia en el Cono Sur, si bien es cierto terminó con los regímenes de facto y con las violaciones a los derechos humanos como política de Estado, se caracteriza por las graves insuficiencias mostradas en el proceso de democratización de aquellas instituciones del sistema estatal que por su concepción ideológica, estructura y actividad constituyen la base de dominación dictatorial.

Las fuerzas armadas, el poder judicial y el aparato burocrático del Estado prácticamente no han presentado cambios sustanciales. El breve encarcelamiento de los militares golpistas en Argentina es insuficiente frente a la urgente necesidad de modificar las bases ideológicas y doctrinarias de una de las fuerzas armadas más golpistas de la región; la permanencia hasta hoy en la jefatura del Ejército de Chile del General Pinochet es otra aberración que grafica la impotencia de los gobiernos de transición para introducir los cambios requeridos. El poder judicial no sólo se ha mantenido impermeable a la democratización y al juicio histórico por su complicidad con los crímenes, sino que ha sido un permanente obstáculo para el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos y la sanción legal para los culpables. En suma, se ha cumplido con lo estipulado en los documentos Santa Fe I y II que establecen las pautas de estrategia política para el gobierno de Estados Unidos en relación con América Latina: proteger el status quo para las llamadas «institu-

ciones permanentes» de nuestros estados. La inamovilidad de las fuerzas armadas y del poder judicial garantizan al país del norte estabilidad para los modelos de dominación en curso en nuestros países.

La pugna entre los representantes políticos de la derecha golpista y ultraconservadora y los sectores democráticos que guían estos procesos de transición se diluye significativamente en relación al modelo de desarrollo económico que se impulsa en estos países: el modelo neoliberal. La coincidencia estratégica en el nivel macroeconómico facilita los consensos al momento de crear condiciones sociopolíticas y psicosociales que garanticen la perpetuidad del modelo mediante el expediente de la limitación del protagonismo social. Es sabido que la cesantía, la mano de obra barata y la sobreexplotación son consubstanciales al modelo y arriesgan al surgimiento de peligrosos movimientos contestatarios en la base social (ej.: el cuasi levantamiento popular contra la pobreza en Santiago del Estero, Argentina).

## Características de este nuevo escenario

Por esta razón es que otra de las características de estas transiciones es la consolidación de formas de estado policíaco, es decir, la priorización de instrumentos de dominación violenta desde estructuras del estado, que utilizan el viejo aparato represivo e incluso, como sucede en Chile, formulan instrumentos nuevos, por ej., instancias intersectoriales contra el «terrorismo», que mediante el expediente de estereotipar este concepto - el terrorismo -, han terminado construyendo cárceles de alta seguridad, o bien, justifican los reiterados casos de tortura que aún practican las fuerzas policiales y los asesinos (p. ej.: los dos ciudadanos muertos por carabineros el 11 de septiembre de 1993, en una marcha organizada por instituciones de derechos humanos).

El que la autoridad democrática se vea involucrada en hechos de esta naturaleza ha generado fenómenos psicosociales muy perturbadores de la reconciliación entre los ciudadanos. En efecto, estos acontecimientos son registrados en el nivel de la conciencia espontánea de las personas como severas distorsiones entre el discurso oficial (que podríamos llamar «realidad imaginada») y la conducta social de la autoridad (por oposición, «realidad concreta»). Esta distorsión deriva en confusión, decepción, frustración, etc., todos ellos estados de ánimo que inducen a la apatía social y a la anomia. La autoridad democrática, que en el imaginario social simbolizó en los inicios de la transición la irrupción de nuevos valores y de una nueva ética, aparece ahora transfigurada como consecuencia de la utilización de esquemas de funcionamiento autoritario y represivo.

Este hecho marca una notable diferencia con los procesos de

identificación generados durante las dictaduras. Mientras en dictadura la concentración monolítica del poder, el verticalismo autoritario y el sistema represivo unilateral facilitan, en general, la identificación social de víctimas y victimarios, en estas transiciones los límites se tornan difusos o ambiguos, toda vez que los gobernantes reprimen y a la vez reclaman el liderazgo de una nueva moral democrática.

## Esperanzas, frustraciones y consecuencias

La impunidad para los crímenes cometidos en dictadura es, a nuestro juicio, el mejor ejemplo del fracaso en las expectativas de democratizar realmente nuestros países. El conjunto de decretos con fuerza de ley dictados por los militares y posteriormente inmodificados en la transición, generaron un marco pseudo-jurídico de amnistía y autoperdón que intenta resolver de manera permanente el problema de las responsabilidades penales de los diferentes estamentos del Estado comprometidos. Con la impunidad se ha introducido un fenómeno que tiene una influencia multiaxial sobre la convivencia ciudadana. A medida que va pasando el tiempo se va haciendo más nítido su impacto a nivel político, jurídico, ético y psicosocial, lo que lo hace extremadamente complejo si se trata de hacer coexistir una nueva cultura con los contravalores que este fenómeno genera.

En un nivel psicosocial la impunidad es responsable de la tendencia a la cronicidad de los procesos de duelo abiertos con la tortura, el asesinato o la desaparición de seres queridos. La imposibilidad de un acceso a la verdad respecto de lo sucedido con los fallecidos y la negación de la justicia frente a los violadores de los derechos humanos se alzan en

el plano emocional como el principal obstáculo para la elaboración de los procesos de reparación del trauma. Se hace sentir de esta forma la tremenda influencia que tienen los procesos sociopolíticos que ocurren en el macrosistema en este período para bloquear la reparación psicosocial del daño. Este hecho repercute generando nuevas contradicciones, siendo la más significativa el peligro de estropear el surgimiento de una cultura nacional en los derechos humanos que adquiera el carácter fundacional de una nueva convivencia entre las personas.

Todo ello obliga a las instituciones que operan en el ámbito de la clínica y de la psicología social a elaborar estrategias psicoterapéuticas y psicosociales de reparación de alta complejidad. Las deficiencias que ellas muestran son un reflejo de las limitaciones que la propia sociedad se coloca para asumir los hechos históricos traumáticos que ha generado.

## Viejos desafíos ante el nuevo escenario

Las ONGs que han laborado en la región son depositarias de una buena parte de la memoria histórica de nuestros pueblos y además han llegado a constituir un núcleo de alta experiencia técnica y científica. Ello las ha hecho ser protagonistas importantes en el período post dictatorial. Las posibilidades de colaboración con los esfuerzos de reparación social iniciados por los gobiernos han sido de una complejidad variable y han estado limitadas, bien, por el escaso interés de generar políticas de Estado en derechos humanos por algunos gobiernos, o bien, por diferencias de apreciación política o técnica respecto del tipo y alcance de estas políticas.

En el caso chileno, donde se han intentado esfuerzos de reparación a nivel de salud y economí-

co, algunas ONGs, mediante el desplazamiento de parte de sus técnicos hacia instancias estatales, han contribuido al diseño de políticas sociales específicas. CINTRAS ha priorizado experiencias de colaboración autolimitadas, desde una posición de independencia frente al gobierno, dirigidas hacia la capacitación de los profesionales de salud mental del sistema estatal y del nivel de atención primaria en salud para la asistencia de las víctimas con secuelas de largo plazo.

En el nivel institucional, una de las dificultades más serias que presentan nuestras ONGs es el problema de su financiamiento. Enfrentamos hoy una gradual pero inexorable reducción del apoyo económico de las agencias internacionales. En un documento entregado a los países e instituciones asistentes a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos convocada por Naciones Unidas en Viena el año pasado, CINTRAS señalaba su preocupación por los criterios de estas instituciones para definir sus opciones estratégicas de solidaridad. No cabe duda que el

cambiante mundo en el que vivimos genera cada día nuevos conflictos sociales que obligan a multiplicar los esfuerzos de colaboración. Específicamente, situaciones foco como las surgidas con el derrumbe del mundo socialista y conflictos regionales en África y Asia han desplazado el interés de las agencias hacia esas áreas mutilando la continuidad de proyectos de reparación psicosocial de largo alcance elaborado para nuestras víctimas. La actitud política de nuestros estados nacionales frente al tema de los derechos humanos sumada a la asfixia económica de las ONGs abren una seria interrogante respecto de la viabilidad de las estrategias de reparación de un daño que proyecta secuelas incluso en la segunda y tercera generación.

Algunas ONGs en su lucha por subsistir han reorientado total o parcialmente su trabajo hacia otras áreas, tales como el alcoholismo, la drogadicción, la violencia intrafamiliar, la educación popular, etc. con la aspiración de ubicar agencias interesadas en proyectos de este tipo. Camino legítimo

que, sin embargo, no deja de tener costos al debilitar las redes sociales que activan la problemática de los derechos humanos en el país. CINTRAS y otras ONGs hemos priorizado reafirmar nuestros objetivos de trabajo ligados a la violencia política, en un esfuerzo por robustecer la identidad institucional justamente en un período en que se desdibuja el desafío histórico de defensa de la vida y los derechos humanos.

Al debilitarse los objetivos estratégicos que antes fueron comunes, asistimos a un período en el que inevitablemente se afectan los lazos de coordinación e intercambio entre las ONGs del sector. Nuestro punto máximo de integración se produjo durante el período dictatorial y en los primeros años de transición. En el caso chileno esta aproximación ha tenido ribetes de gran riqueza: hemos compartido un objetivo ético esencial y una doctrina de defensa de la vida y los derechos del hombre, hemos coincidido en general en conceptos teóricos vitales para nuestro trabajo, hemos desarrollado en conjunto un enfoque psicoterapéutico integral y elaborado en colaboración estrategias psicosociales. Tanto así que algunos colegas de otros países han creído ver en la experiencia chilena algo así como un «modelo» de intervención psicosocial replicable en otras realidades. Aunque nosotros no compartimos la idea de un modelo chileno, sí nos parece rescatable lo valioso que tuvo como experiencia común de equipos con posiciones ideológicas, políticas y metodológicas diversas para enfrentar una tragedia social que duró 17 años.

El conjunto de limitaciones señalados nos han impedido hasta hoy acopiar la experiencia de trabajo acumulada en un esfuerzo de síntesis que permita consolidar una memoria común, que hubiese servido como aporte, en primer lugar, a nuestras víctimas y sus familias, y, en segundo término, a todos los



equipos de salud mental que laboran con iguales objetivos en el mundo entero.

### Rol de los organismos internacionales de derechos humanos

Ante el nuevo escenario regional y mundial descrito anteriormente, consideramos de vital importancia que instituciones de reconocido prestigio internacional como IRCT hayan asumido el desafío de contribuir y quizás conducir a la formación de un gran movimiento internacional contra la tortura y por una nueva cultura de los derechos humanos.

Parte sustancial de esta tarea la constituye el apoyo a la formación de centros asistenciales para víctimas de las violaciones de los derechos humanos en aquellos países en que se transgreden aguda y sistemáticamente estos derechos por parte de sus respectivos gobiernos.

Por otro lado, pensamos que en aquellos países que emergen a democracias débiles, condicionadas y restringidas luego de fuertes dictaduras, es imprescindible que se continúe apoyando a los centros existentes, pues la experiencia ha señalado que el daño padecido se proyecta incluso más allá de la generación afectada directamente.

Al mismo tiempo, sería de gran utilidad impulsar y desarrollar campañas audiovisuales que promuevan una cultura contra la tortura, la impunidad y por los derechos humanos a través de los centros locales patrocinados por IRCT, en conjunto con otras organizaciones, exigiendo reparación y justicia como forma preventiva a futuras violaciones. De este modo se apoyaría a las democracias emergentes en su confrontación con las fuerzas del antiguo poder que continúan vigentes y dificultan o impiden la instauración de regímenes democráticos verdaderamente sólidos y estables. ●

## ASISTENCIA A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO Y LA IMPUNIDAD

# LA CONFIANZA EN LOS TRATAMIENTOS PSICOTERAPEUTICOS

Daniel Kersner\*

En esta comunicación quiero referirme brevemente a algunos conceptos teóricos que se ponen en cuestión en nuestra práctica asistencial con afectados por el terrorismo de Estado y la impunidad.

En primer lugar quiero referirme al problema de la *confiabilidad*, porque nuestros asistidos son personas que han sido estafadas en su confianza. La instancia social que debía protegerlos, el Estado, no sólo no lo hizo, sino que además fue el agresor. Hay un cantante de rock, Peter Gabriel, que en sus conciertos suele arrojar desde lo alto del escenario al público. Cae de espaldas sobre el público y el público siempre lo recibe y siempre lo sostiene. El sabe que va a ser sostenido, por eso puede arrojar, y también puede ser sostenido porque se arroja. Creo que algo de esto es lo que los terapeutas debemos propiciar, un grado de confiabilidad que les permita a nuestros asistidos arrojar y arrojar experiencias traumáticas que en muchos casos han permanecido silenciadas, para terceros y para el sujeto mismo, durante muchos años. Esto permite al sujeto recuperar una parte de su historia, de su experiencia, pero no como mera repetición, según el modelo de las neurosis traumáticas, sino metabolizando en su psiquismo aquello que por su carácter disruptivo, amenazador, terro-



\* Médico psiquiatra, especialista en psicología médica, miembro del Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial y de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo. El trabajo que reproducimos lo presentó como contribución al "Seminario Internacional sobre Terapia e Investigación en la Asistencia a Sobrevivientes de la Tortura y sus Familiares", realizado entre el 9 y el 13 de marzo de 1994 en Filipinas.



rífico, no pudo ser elaborado. Metabolizar es elaborar psíquicamente el hecho traumático y esta elaboración consiste en hacer pensable lo que en su momento resultó impensable, y en repensar aquello que fue significado de manera errónea o inadecuada.

Un joven consulta por presentar síntomas depresivos, dificultades en sus relaciones interpersonales y bajo rendimiento en sus estudios universitarios. Relata que durante su infancia sus padres fueron activos opositores políticos de la dictadura militar, situación ésta que los llevó a vivir en la clandestinidad. Cuando tenía 10 años y vivía con su abuela materna, su casa fue allanada por las Fuerzas Armadas. Él estaba instruido acerca de qué cosas podía decir y qué cosas no debía decir. Y además sabía que la diferencia entre estos términos era la vida o la muerte de sus padres. Cuatro represores lo llevan a un cuarto y lo interrogan. El niño se comporta de acuerdo a lo aprendido sin revelar ningún dato sobre el paradero y actividad de sus padres y compañeros de éstos.

Sin embargo, hasta el momento de la consulta, 16 años después, se autoreprocha por haber sido «cómplice» de los represores. ¿En qué fundamenta este autoreproche? Cuando los represores finalizan el interrogatorio y están por retirarse, el niño dice «gracias».

Ese «gracias», en principio inexplicable para él mismo, fue luego significado por el niño como una forma de complicidad, de colaboracionismo.

Mientras él relata la escena traumática, un niño a merced de cuatro adultos armados, yo pensaba en Túpac Amaru. Le interpreto a mi asistido que tal vez su fantasía en aquella oportunidad haya sido el temor a ser despedazado. Al oír esto se pone a llorar. Hasta ese momento sólo había registrado el temor por la muerte de sus padres, negando el temor

por su propia muerte. Esta negación era una defensa extrema que su psiquismo utilizaba para poder sobrellevar la situación traumática sin dejarse ganar por el miedo, a pesar de su indefensión, y sin revelar la información sobre sus padres. Las fantasías de despedazamiento son fantasías muy primitivas del psiquismo humano y se relacionan con el alto grado de indefensión que experimenta el sujeto, con la desorganización psíquica que esta situación produce y con la regresión en la que el sujeto cae.

Al poder recuperar esa parte disociada de sus fantasías y emociones, el «gracias» deja de ser significado como complicidad y pasa a resignificarse como expresión de su temor reprimido y su posterior alivio por salir vivo de la experiencia traumática.

Hay otro aspecto que hace a la confiabilidad que es la *continencia*. Se confía en aquel que nos da indicios que puede contenernos. Y así como el primer yo, el más primitivo, es corporal, la continencia es en principio también corporal. La primera continencia que brindamos como terapeutas es nuestra propia presencia, nuestra compañía, nuestra alteridad al servicio del semejante. En el caso del joven que padeció el interrogatorio, es interesante señalar que en el inicio del tratamiento, mucho antes de que relatar el episodio en cuestión, cuando le ofrezco un té dice «así uno se siente más humano». Creo que este té simbolizó para él un reconocimiento hacia su corporalidad amenazada, con todo lo evidentemente maternal que el té puede representar. El «más humano» puede leerse como entero, menos despedazado o con menos temor a ser despedazado.

Otro punto que se relaciona con la confiabilidad, y que es un punto muy debatido por terapeutas y psicoanalistas, es el de la *neutralidad valorativa*. Es un concepto psicoanalítico que se refiere a que el terapeuta no debe tener ningún

juicio de valor hacia su paciente o hacia lo que su paciente dice. Este concepto implica que las intervenciones del analista deben ser ascéticas, sin ningún contenido personal. Pero nosotros no creemos en la neutralidad valorativa, entre otras cosas, porque sería suponer que el terapeuta es un sujeto que está por encima de la estructura social a la que pertenece, cosa que por definición es imposible. El terapeuta está también condicionado y atravesado por los discursos sociales en pugna, lo sepa o no, lo reconozca o no. Su propia ideología se trasunta no sólo en sus dichos sino hasta en la manera de vestir o decorar su consultorio. Un ejemplo muy interesante, extremo si se quiere, lo ofreció una colega al presentar en un seminario un caso clínico que tiene puntos de contacto con el nuestro, pero una lectura muy distinta. Se trataba de una joven con severos trastornos de la personalidad. Durante la dictadura militar sus padres había sido opositores políticos, siendo perseguidos por su militancia. La joven presentaba ideas delirantes de tipo paranoide y un marcado aislamiento. La terapeuta le interpreta que su sintomatología se debía a fantasías sobre la actividad militante de los padres, específicamente al temor que la joven tendría de que sus padres hubieran matado a alguien, porque - esto lo agregó yo - si sus padres fueron homicidas también podrían matarla a ella. Ahora bien, sin descartar que en algún plano del inconsciente de la joven esta fantasía estuviera presente, ¿qué es lo que lleva a la terapeuta a privilegiar y elegir esta interpretación y no otra? ¿Por qué no interpreta el temor por la muerte de los padres, perseguidos por la dictadura, o aun el temor de ser ella misma víctima de los represores? Hay en esta interpretación un posicionamiento, una toma de partido por parte de la terapeuta. Este posicionamiento ideológico reproduce casi textualmente el

discurso de la dictadura militar: los opositores políticos son subversivos, los subversivos son criminales.

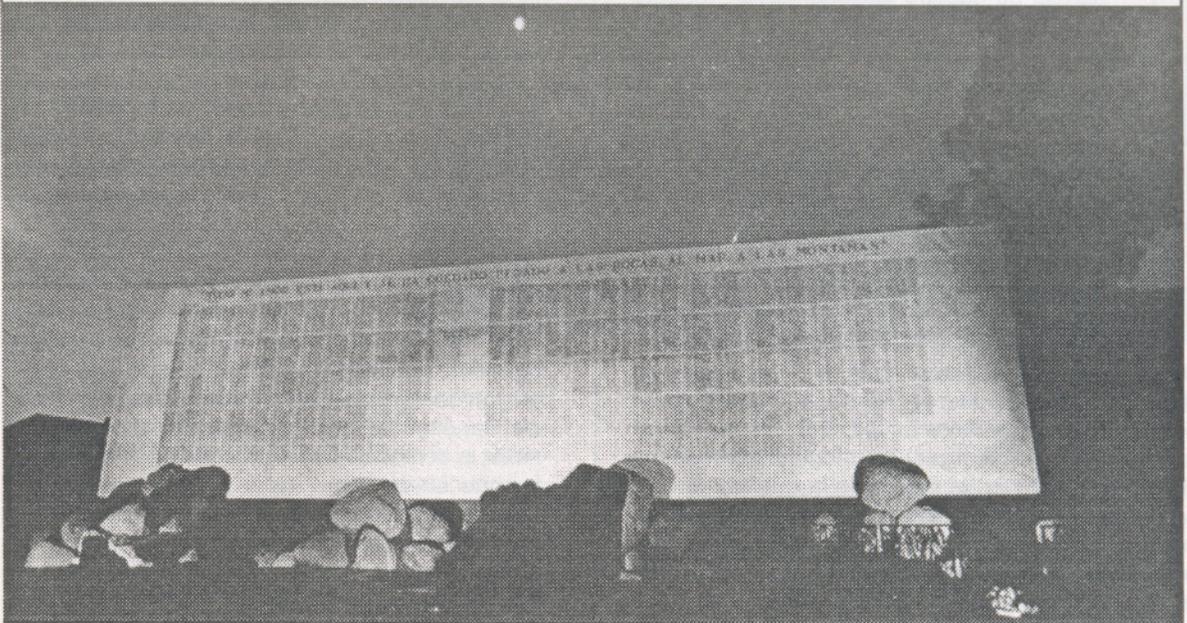
Otro aspecto que hace a la confiabilidad es la *identificación ideológica*. Nuestros asistidos, y en general las víctimas de la represión política en nuestro país, han consultado, mayoritariamente, a personas o instituciones que tenían una pública posición de repudio a las violaciones de los derechos humanos. En un primer momento esto se debió a razones de seguridad, dado que el régimen de terror impedía acudir al aparato de salud estatal, pero también se debía a la necesidad de que lo social pueda ser incluido y leído desde la perspectiva compartida, y no silenciado o neutralizado (que es otra forma de silenciarlo).

Nuestra postura crítica con respecto a la neutralidad valorativa y nuestro reconocimiento de la identificación ideológica no debe hacernos perder de vista la necesidad de preservar la *abstinencia sustitutiva*. La abstinencia es la que nos impone prescindencia ante los roles o beneficios secundarios que el asistido pretende, consciente o inconscientemente, obtener de nosotros y del tratamiento. Podemos y creemos conveniente marchar con nuestros asistidos y sumarnos a sus reclamos, pero es inconveniente aceptar el rol de padres, hijos u otros que involuntariamente nos traten de hacer jugar.

Nuestra función es la de llevar adelante el tratamiento, acompañando, conteniendo, esclareciendo e interpretando y no la de, por ejemplo, reemplazar al ser querido perdido ni la de brindar ninguna otra satisfacción sustitutiva.

He querido acercar el tema de la confiabilidad en los tratamientos y algunos de los conceptos teóricos que, entiendo, se articulan con él, a fin de poder seguir discutiendo sobre herramientas técnicas y el mejor uso que podamos darles. (P)

# Detenidos Desaparecidos: ¿POR QUE SEGUIR LUCHANDO?



Memorial del detenido desaparecido y el ejecutado político. Cementerio General.

**B**ajo el lema de «Pueblo que no cierra heridas del pasado, no tiene presente ni futuro», se desarrolló entre el 23 y el 31 de mayo de 1994 la XIV Semana Internacional del Detenido Desaparecido. En ese marco, en Chile la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) organizó un amplio programa de actividades que se realizaron tanto en la capital como en las ciudades de Talca, Chillán, Parral, Los Angeles y Concepción. Cabe destacar el foro panel sobre el importante tema de la «Competencia de La Justicia Militar», en el que participaron los abogados Pamela Pereira y José Zalaquett, el presidente del Partido Alianza Humanista Verde, José Gabriel Feres, y el director de FLACSO, Enrique Correa.

La semana culminó con un acto cultural en el Teatro Cariola, que contó con la participación de artistas tan destacados como Angel Parra y el conjunto Schwenke y Nilo. Sobre la brutal represión que se sigue viviendo en sus países informaron los invitados internacionales Miguel Morales, del Grupo de Apoyo Mutuo de Guatemala e Irene Ramírez, del Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos y de Ejecutados del Perú, que instaron a brindarles a sus pueblos el apoyo solidario imprescindible para terminar con ese flagelo.

A nombre de la AFDD habló Viviana Díaz, haciendo hincapié en la vigencia de su lucha por verdad y justicia, y la relación indisoluble entre derechos humanos y democracia.

## Queridos amigos:

Conmemoramos una nueva Semana del Detenido-Desaparecido, como un acontecimiento solemne que sirve para hacer una evaluación de nuestro trabajo, para echar una mirada amplia que vaya más allá de nuestro accionar cotidiano, para entender la vinculación de nuestra causa con otras del Continente y para trazar líneas de futuro.

Entendemos que nuestra causa es plenamente vigente. No constituye, como algunos quisieran creer, un vestigio del pasado que se sumerge en el olvido o una ocasión dolorosa de nostalgia.

Pensamos que a través de la figura emblemática del Detenido-Desaparecido se resume el gran tema de los derechos humanos, vital para la convivencia democrática y para el desarrollo de los individuos y la sociedad.

En el Detenido-Desaparecido se identifica y resume también el drama vivido por nuestro pueblo bajo la dictadura, que se vincula a lo sucedido en otros países de América Latina víctimas de regímenes de contra-insurgencia, manipulados desde Estados Unidos en el marco de la guerra fría. Por ejemplo, hace pocos días se informaba que en los últimos años hay más de 40.000 casos de detenidos-desaparecidos en Guatemala y alrededor de 5.500 en Perú.

Podría decirse que fueron las dictaduras militares latinoamericanas, inspiradas en la Seguridad Nacional, las que crearon la terrible figura delictiva del secuestro y desaparicimiento seguido por el asesinato en contra de los adversarios y disidentes políticos. Un crimen ominoso contra la humanidad que deberá ser -según exigimos- incorporado como delito específico en la normativa internacional de derechos humanos.

En nuestro caso, la lucha ha sido larga y no tiene visos de terminar. No tanto por la imposibilidad actual del logro de verdad plena y de justicia en el caso de nuestros familiares. Seguimos pensando que es posible lograrlo si mantenemos y profundizamos nuestra acción de manera de generar movilizaciones sociales de creciente extensión y fuerza.

El tema de los derechos humanos pasó a ser la medida, el cartabón, la prueba de suficiencia de una democracia reconquistada luego de una heroica lucha de nuestro pueblo, donde también estuvo nuestro aporte. Según los avances o retrocesos en materia de derechos humanos, podemos decir si ha avanzado o retrocedido la democracia en Chile.

No es una coincidencia ni casualidad, hay una relación indisoluble entre derechos humanos y democracia. El hecho de que siga pendiente el tema de los detenidos-desaparecidos hace que la

democracia aparezca aún como meta lejana y que la transición no haya terminado.

Permítannos detenernos en algunos puntos.

Las investigaciones en materia de violaciones a los derechos humanos se frustran por la existencia de la ley de amnistía, el funcionamiento de los tribunales militares y la falta de voluntad política del gobierno, de los que están en el poder y de los partidos políticos que lo sustentan y el temor a la reacción de los militares.

Desde otro punto de vista, esta situación deriva exactamente de una democracia «amarrada» por las ataduras que dejó la dictadura e «intervenida» por las presiones de los militares y la presencia de los Senadores designados en el Parlamento. Se argumenta con esto, que no habría mayoría para producir los cambios o las modificaciones necesarias que en definitiva nos permitan avanzar. Por otro lado, no se ha levantado una movilización social de la envergadura suficiente que, expresando a las fuerzas sociales mayoritarias que están por la Verdad y la Justicia, imponga la voluntad soberana capaz de derrotar la confabulación antidemocrática e impedir la impunidad.

La justicia militar es defendida por el Ejército. Los tribunales civiles, especialmente la Corte Suprema, permiten su ilimitado accionar y además se resisten a una reforma del Poder Judicial que pudiera sanear la situación.

Por su parte el Ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, señaló solemnemente hace unos días, que no se puede juzgar a ninguno de los gobiernos anteriores, que serán el tiempo y la historia los que lo hagan en el futuro. Suspende de este modo un juicio respecto de la dictadura, y la equipara en los hechos a los gobiernos democráticos de Eduardo Frei Montalva, Salvador Allende Gossens y de Patricio Aylwin Azócar. Así, víctimas y victimarios quedan en el mismo plano. Las palabras del Ministro de Defensa implican que los crímenes no deben ser juzgados, porque al haber sido cometidos por agentes de la dictadura, con indudable responsabilidad de los altos mandos que entonces eran también gobierno, se estaría juzgando al gobierno anterior. Señala finalmente el Sr. Pérez Yoma que «nadie tiene la autoridad moral para juzgarlos». Con esto, Sr. Ministro, Ud. está desvirtuando el valor y la justeza de nuestra lucha y la de tantos chilenos que por enfrentar a la dictadura, hoy están desaparecidos o fueron asesinados.

En nuestro país seguimos viviendo esta tragedia. En la mayoría de los casos, ni siquiera sabemos dónde están nuestros seres queridos. Vemos con dolor e indignación, cómo los criminales siguen disfrutando de las garantías que les

da el saberse impunes, ya sea ocupando altos cargos, ya sea en cárceles especiales o amparados por la ley de amnistía.

Se ha acentuado así un doble estándar que explica que hayan sido encarcelados durante muchos años demócratas que lucharon contra la dictadura y que otros debieron salir al exilio con la conmutación de sus penas; ese fue el precio de su libertad. Mientras tanto, oficiales comprometidos en atrocidades siguen en las filas militares. Mucho más disfrutaron de pensiones o cargos de responsabilidad, sin que siquiera se los cite a responder de sus actos. Para llegar a tal situación se aducen múltiples excusas. Se apela a la reconciliación y al perdón que tendrían que dar las víctimas a los victimarios, mientras ellos siguen orgullosos de los crímenes que cometieron, según ellos, «en defensa de la patria». Con mayor sutileza, otros esperan que el tiempo actúe y que, poco a poco, se apaguen los clamores de los familiares de las víctimas, que nosotros seamos vencidos por el cansancio y la desesperanza. Otros prefieren decir que se cumplió lo prometido: que se estableció la verdad y que se está haciendo «justicia en la medida de lo posible». No faltan, finalmente, los que dicen que el tema de los derechos humanos es ya página cerrada.

Los temas de la modernidad, de los nuevos tiempos, del crecimiento económico con equidad se privilegian en los discursos políticos, dejando el tema de las violaciones a los derechos humanos como tema tabú.

No obstante ello, el esfuerzo de algunos abogados, la perseverancia de los organismos de derechos humanos y la lucha permanente de los familiares de las víctimas, hacen que el tema de los derechos humanos continúe vigente.

La información sobre el paradero de los 1.100 chilenos detenidos-desaparecidos sigue siendo un secreto de Estado, las Fuerzas Armadas no han variado sus actitud, el Gobierno no tiene suficiente autoridad como para requerir de éstas la información y la justicia aplica la ley complacientemente... pero no hace justicia.

Simultáneamente, con impotencia e indignación, vemos como los amarres dejados por la dictadura militar han funcionado para exculpar de antemano a los responsables de las atrocidades, empezando por Pinochet, los miembros de la Junta de Gobierno y los agentes de la DINA y la CNI.

Sin embargo, hay hechos alentadores: los



degolladores de José Manuel Parada, Santiago Nattino y Manuel Guerrero están condenados en primera instancia; los asesinos de Tucapel Jiménez están siendo encarcelados; el responsable de la desaparición de los hermanos Andrónicos Antequera fue encargado reo; los responsables de la muerte de Carmelo Soria están ya identificados y la pronta condena a los miembros de la DINA autores del crimen de Orlando Letelier, nos señalan que no debemos desmayar. Tengan la certeza que los detenidos-desaparecidos, los fusilados, los torturados seguirán quitándole el sueño a sus verdugos.

Queremos exigir al Gobierno, a los poderes del Estado y a la sociedad que despierten del encanto del modernismo y de la supuesta reconciliación, para que asuman con sentido histórico una situación que se mantiene presente en la vida del país.

La respuesta del General Stange a la petición del Gobierno de renunciar a su cargo, deja una vez más establecido el ejercicio del poder de las armas sobre la voluntad política de los chilenos, una vez más se impuso la fuerza por sobre la ética, la moral y los anhelos de justicia. Con su actitud Carabineros está advirtiendo, al igual que lo hizo el Ejército con el "boinazo", que ellos son intocables, que no van a asumir las responsabilidades criminales que les competen y que reafirman la impunidad como norma y estilo de vida.

Los ejemplos podrían multiplicarse. Pero lo que interesa destacar una vez más es que los derechos humanos, el juicio a la dictadura, el esclarecimiento efectivo de las atrocidades y delitos, la sanción a los hechores y autores intelectuales, incluyendo los máximos responsables que dirigie-

ron la represión, constituyen una temática de alta sensibilidad política, que liga nuestra causa a la lucha democrática, a la causa general que cohesiona a los sectores abrumadoramente mayoritarios del país, a los que lucharon en contra de la dictadura, a los que ganaron el plebiscito de 1988 con el No y derrotaron a Pinochet, y a los que han apoyado a las fuerzas democráticas, precisamente para que las cosas cambiaran y hubiera un país distinto, una sociedad donde imperara la justicia y donde las fuerzas que apoyaron la dictadura sufrieran las consecuencias de la derrota.

El reciente informe de Human Rights Watch Americas nos parece esclarecedor. Sitúa como obstáculo central en la consecución de verdad plena y justicia en materia de violaciones a los derechos humanos perpetradas en Chile, la permanencia de la Ley de Amnistía dictada por Pinochet. Llama la organización humanitaria al gobierno del Presidente Frei a modificarla de manera que no se sigan frustrando los intentos por esclarecer los crímenes cometidos. Citando recomendaciones de la Comisión Rettig, Human Rights Watch Americas insta al Presidente Frei a clarificar la ley a fin de que esos delitos puedan ser investigados y sus responsables identificados. También reiteró que las leyes de amnistía no deben aplicarse a crímenes de lesa humanidad como las desapariciones y las ejecuciones sumarias.

Del mismo modo, solicitó la restricción de la competencia de los tribunales militares «como un modo de reducir la impunidad con respecto a violaciones de derechos humanos del pasado, como de garantizar la investigación transparente de las del presente». Tampoco escapó a la observación de la organización norteamericana la actual debilidad en la protección de los derechos humanos a partir de 1990. Constató la continuación de la práctica de la tortura y de los abusos de autoridad de la policía, que han provocado la muerte de civiles inocentes.

La política del Gobierno, de acercamiento ostensible al Alto Mando Militar y especialmente al General Pinochet, lo hizo sacar de agenda una posible reforma de los tribunales militares. Además, lo que fue más grave -y de preocupante significación- fue la omisión del tema de los derechos humanos en el Primer Mensaje Presidencial dirigido al país el 21 de mayo recién pasado, al que se atribuyó la importancia de un compromiso programático-instrumental para el próximo sexenio.

Amigos, es muy importante nuestra contribución a la reconstitución de la memoria histórica de la lucha contra la dictadura. Es evidente la existencia de un proceso de olvido institucionalizado, de tergiversación de la historia verdadera, de banalización del heroísmo y la lucha antidictatorial.

Nuestros archivos, nuestra contribución personal, nuestros recuerdos deben orientarse hacia allá. El olvido es casi tan grave como la impunidad. Debemos actuar como elementos dinamizadores de agrupaciones de derechos humanos. Existe allí un amplísimo campo, un espacio social de profunda potencialidad humanista y democrática, que debe ser desarrollado con la convergencia sin restricciones de personas de distintas filiaciones, credos religiosos, ideologías o afinidades políticas, para lograr impedir el olvido y crear las condiciones de que nunca más esta tragedia que hemos vivido y seguimos viviendo se vuelva a repetir. Incluso, por nuestra experiencia podemos ayudar al surgimiento de nuevas formas de convivencia, donde serán dominantes los criterios fraternales, la comprensión y el desarrollo de una sociedad basada en el respeto al ser humano.

Queridos amigos, esta noche no podemos dejar de mencionar un hecho bochornoso y repudiable para nuestro país. Nos referimos a las informaciones provenientes de Holanda que señalan que el General Pinochet fue expulsado del hotel donde se hospedaba. Ello por razones de seguridad, pero además, queridos amigos, por el hecho de que el General Pinochet, representante de las Fuerzas Armadas chilenas, se acreditó con una falsa identidad para eludir ser reconocido y responder ante la comunidad internacional por los crímenes cometidos en contra de los chilenos. Esto lo señalamos por la gravedad que representa que se sigan utilizando los mismos métodos del pasado, es decir, la identidad falsa. Nos preguntamos: ¿hasta cuándo debemos seguir soportando esta desvergüenza?

Finalmente, queridos amigos, hemos asumido en nuestras vidas un compromiso que debemos conservar. El tema de los detenidos-desaparecidos, trasmutado en la gran causa de la defensa y promoción de una cultura de la vida, se ha convertido en razón de nuestra existencia, que puede y debe perdurar más allá de nuestra propia lucha.

En esta Semana Internacional, expresamos nuestro recuerdo a compañeras y compañeros que entregaron su vida a esta causa; nuestra gratitud a todos los que nos comprenden, nos alientan y apoyan, en especial a la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), quien nos acogió; nuestra admiración a los hombres y mujeres que con autenticidad y vigor trabajan en diferentes formas y áreas por causas humanitarias; y nuestra solidaridad con aquellos que sufren injusticia y persecución, por la sola razón de su humildad, su desamparo o su consecuencia con la dignidad humana. ☉

Santiago, 30 de Mayo de 1994

Excelentísimo  
Presidente de la República  
Don Eduardo Frei Ruiz-Tagle  
P r e s e n t e

Excelentísimo Señor Presidente:

Los abajo firmantes, representante de organismos de derechos humanos, nos dirigimos a usted para plantearle una importante problemática que esperamos tenga en consideración.

En el marco de la XIV Semana Internacional del Detenido Desaparecido, hemos considerado un deber expresar a Ud. nuestra preocupación ante la falta de conocimiento de la verdad y justicia en nuestro país; lo que ha significado que hasta el día de hoy los familiares de las víctimas no sepan el paradero de sus seres queridos.

El tema de los derechos humanos sigue siendo una herida abierta en el alma nacional. Estimamos que «pueblo que no cierra heridas del pasado no tiene presente ni futuro», como lo expresan los familiares de las víctimas.

Consideramos a la vez que su Gobierno tiene una alta responsabilidad moral en seguir contribuyendo a la reconciliación entre los chilenos, la que sólo será fruto de la verdad y la justicia, y no de la impunidad para crímenes de lesa humanidad, como son las desapariciones forzadas, las que están sancionadas por la legislación internacional ratificada por Chile.

Existen en nuestro país dos principales obstáculos que han llevado en la práctica a la impunidad: la existencia del Decreto Ley 2.191 de 1978 y la competencia de la Justicia Militar para conocer causas sobre violaciones a los derechos humanos. Con el fin de modificar esta situación, se han presentado Proyectos de Ley, que se encuentran actualmente en el Parlamento.

Nuestro objetivo es solicitar a Ud. , en virtud de la facultad que posee conforme al Artículo Nº 71 de la Constitución Política, haga presente al Parlamento la urgencia en la tramitación de estos Proyectos que son:

- 1.- El Proyecto de Ley Interpretativa del D.L de Amnistía, presentado por los Senadores socialistas y al que adhirieron los otros partidos de la Concertación, el que se encuentra desde 1992 en el Senado, en la Comisión de Derechos Humanos.
- 2.- Dos Proyectos de Ley que modifican la competencia de la Justicia Militar, presentados en 1992. Uno de ellos por Mensaje del Presidente Don Patricio Aylwin, y el otro es una Moción de los Diputados señores Jaime Naranjo y Sergio Aguiló.

Pensamos que una favorable acogida a esta solicitud será un significativo aporte de su gobierno a la obtención de verdad y justicia y al NUNCA MAS, por lo cual confiamos en su decisión.

Se despiden atentamente,

Fabiola Letelier  
Comité de Defensa de los  
Derechos del Pueblo  
CODEPU

María Eugenia Rojas  
Fundación de Protección  
a la Infancia Dañada por  
los Estados de Emergencia  
PIDEE

Fernando Aliaga  
Servicio de Paz y Justicia  
SERPAJ

Alejandro Guajardo  
Centro de Salud Mental y  
Derechos Humanos  
CINTRAS

Verónica Reyna  
Fundación de Ayuda Social  
de las Iglesias Cristianas  
FASIC

# ATERRIZAJE

Conversando con

## Héctor Salazar

Uno de los casos de represión política que mayor impacto produjo en la opinión pública fue el degollamiento de los tres profesionales comunistas José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino, perpetrado a fines de marzo de 1985.

A partir del 1º de abril del mismo año se hizo cargo de la investigación del caso el Ministro José Cánovas, quien pronto comprobó la participación de carabineros en los hechos, y el 1º de agosto de 1985 dictó una primera resolución que precipitó la renuncia del Director de la institución, General César Mendoza. Los autos de procesamiento contra doce inculcados fueron ratificados por la Corte de Apelaciones. Sin embargo, en enero de 1986 la Tercera Sala de la Corte Suprema los revocó sin expresión de fundamento y dispuso la libertad de los encausados: un «supremazo» en favor de la impunidad. Sin haber podido lograr mayores avances, en marzo de 1989 el Ministro Cánovas se acogió a jubilación.

El 12 de mayo de 1989 la investigación fue traspasada al Ministro Milton Juica. Su acucioso trabajo culminó el 31 de marzo de 1994 -casi exactamente nueve años después de perpetrado el crimen- con un fallo que conmocionó al país habituado a la impunidad para los responsables de las violaciones a los derechos humanos: dictó penas en contra de 16 de los 18 procesados, tres de ellas de presidio perpetuo, dos de dieciocho años y una por quince años de prisión en contra de cinco ex funcionarios de Carabineros y un civil, quienes aparecen como autores directos de los hechos.

Además, el Ministro Juica remitió una denuncia a la Justicia Militar, por estimar «serio incumplimiento de deberes militares» de parte del General Stange y varios otros generales y coroneles de Carabineros, por su falta de colaboración con la investigación.

Sobre las repercusiones políticas y jurídicas de este fallo «Reflexión» conversó con el abogado Héctor Salazar, quien trabaja desde 1975 en materia de derechos humanos y representó a la parte querellante de este proceso a partir de su inicio en 1985.



# EN EL PAIS REAL

**REFLEXION:** Hasta ahora ningún responsable de violaciones a los derechos humanos había debido pagar sus culpas. ¿Es distinto en este caso? ¿Están encarcelados los condenados por el crimen?

**HECTOR SALAZAR:** Los que están condenados por los delitos más graves, secuestro con homicidio, están en prisión preventiva porque el proceso aún no termina. Algunos de ellos, los que son ex miembros de Carabineros, cumplen sus prisiones preventivas en unidades de Carabineros y el civil, Miguel Estay Reyno, en un establecimiento de Gendarmería de Chile.

Esto es interesante resaltarlo, porque fue precisamente a raíz del «caso degollados» que en 1985 se dictó la «Ley Mendoza», que determinó este privilegio para miembros de Carabineros sometidos a proceso y que estuvieran en prisión preventiva por disposición de los tribunales. Es una de las herencias legales que queda del tiempo de la dictadura militar y que hace que todavía permanezcan ciertas desigualdades en el tratamiento de la ley respecto de los ciudadanos de este país. Las otras personas con penas menores en primera instancia están en libertad bajo fianza.

**R.:** El proceso actualmente está en la Corte de Apelaciones. ¿Podrían acogerse los acusados a la Ley de Arrepentimiento Eficaz para lograr una rebaja de sus penas?

**H.S.:** Los acusados han invoca-

do la aplicación de la Ley de Arrepentimiento Eficaz, pero desde nuestro punto de vista -y ese es uno de los puntos de discusión- no se configuran los presupuestos para ello. Eventualmente en un caso podría darse, que es el de un carabiniere no directamente involucrado en los crímenes mayores. Pero a nuestro juicio respecto de los demás no, puesto que este proceso no se aclaró en virtud de la directa, leal y franca colaboración de los condenados, sino que a pesar del entramamiento de la justicia que ellos intentaron hacer para impedir que se conociera la verdad.

**R.:** Considerando la experiencia acumulada en estos años con la justicia chilena, ¿cómo cree Ud. que culminará este proceso?

**H.S.:** En la segunda instancia creo que va a variar muy poco lo establecido por el Ministro Juica, porque los delitos están establecidos entre otras pruebas por la confesión de los que los perpetraron y esa es la reina de las pruebas, es inamovible. Sin embargo, puede haber variaciones en la cuantía de las penalidades, de acuerdo a como jueguen las agravantes o atenuantes. Nosotros pensamos que algunas penas están muy bajas. Hay dos condenados que han mantenido una pertinaz resistencia a aceptar su participación en los delitos, lo cual es insostenible de acuerdo al resto de las evidencias. Ellos, por supuesto, van a tratar de revertir la situación y conseguir la absolución, lo que yo sin embargo veo como una posibilidad muy remota.

**R.:** En caso de confirmarse las sentencias, ¿dónde tendrían que cumplir las condenas?

**H.S.:** En ese caso tendrían que cumplirlas en un recinto carcelario común. La «Ley Mendoza» no abarca el cumplimiento de pena sino sólo la prisión preventiva. Sin embargo, el tiempo de prisión preventiva se abona a la condena.

**R.:** ¿Qué destacaría Ud. de este proceso, al que estuvo ligado desde que se inició en 1985?

**H.S.:** Yo diría que desde el punto de vista de lo que es la sensación ambiente en este país, en orden a cierto escepticismo con respecto a la posibilidad de aclarar y hacer justicia respecto a violaciones de los derechos humanos, este proceso es la prueba más palmaria para demostrar que sí es posible aclarar casos por la vía judicial, que sí es posible establecer responsabilidades y que sí es posible condenar a los responsables y reparar a las víctimas. Habiendo voluntad y decisión de hacerlo, es posible.

Ninguno de estos personajes es perfecto en hacer sus crímenes y siempre es posible reconstruir paso a paso la historia concreta del crimen de que se trata y hacer surgir la verdad. Pero para ello tiene que conjugarse todo: tiene que haber un juez dispuesto a investigar realmente, tiene que haber policías colaboradores del juez que den estricto cumplimiento a las órdenes que éste imparta y tiene que haber una sostenida, permanente y constante demanda de justicia por parte de los quere-

llantes, que deben transformarse en los colaboradores principales del juez que investiga. Yo creo que con esos tres elementos, venciendo el cerco de temor que impide avanzar, se pueden lograr éxitos.

En cambio, el escepticismo que lleva a no intentar siquiera lograr verdad y justicia, coadyuva a los que persiguen la amnistía y la impunidad.

**R.: A mediados de mayo la justicia militar absolvió al General Stange de las acusaciones formuladas por el Ministro Juica en relación a su falta de colaboración con la justicia. ¿Qué comentario le merece esta sentencia?**

**H.S.:** Discrepamos radicalmente de la sentencia de primera instancia que absolvió a Stange y por eso hemos apelado ante la Corte Marcial. La acusación del Ministro Juica se fundamenta en la absoluta inacción del General Stange como jefe al mando de Carabineros en tomar medidas internas para investigar de motu propio un hecho en relación al cual había muchos antecedentes que apuntaban a que las responsabilidades había que ubicarlas al interior de su institución. Nosotros no somos ilusos, sabemos cuál es el terreno que pisamos en la justicia militar y el tamiz con que allí se aprecian los hechos. Sabemos que no va a ser fácil obtener la configuración de una responsabilidad penal del General Stange en la justicia militar. Sin embargo, todavía hay cosas que allí se pueden hacer y que creemos que pueden construir un conjunto de antecedentes que sean insoslayables. Por lo tanto, el caso Stange en estos instantes aún es un caso pendiente, todavía no se ha dicho la última palabra.

**R.: A raíz de la acusación presentada por el Ministro Juica, el Gobierno le solicitó al General Stange su renuncia como Director del Cuerpo de Carabineros. ¿Cuál cree Ud. que es la razón de fondo que impele al General Stange a negarse a presentar su renuncia?**

**H.S.:** Aquí hay algunos hechos que aclarar. Cuando el Ministro Cánovas en agosto del '85 dictó las primeras resoluciones que apuntaban a que podía haber carabineros implicados en los crímenes, renunció el General Stange y también el General Donoso, Jefe de Orden y Seguridad. A las 48 horas se revirtió el proceso, se rechazó la renuncia de Stange, se aceptó la de Donoso, renunció Mendoza y se nombró a Stange Director de Carabineros.

El punto es preguntarse por qué en esa época el General Stange, sin que en ese momento existiera ningún antecedente que lo vinculara a los hechos y sin que nadie se lo pidiera, se sintió impelido a renunciar y en cambio hoy día se niega a hacerlo.

---

**«El General Stange tiene una responsabilidad de mando que no es penal, que es funcionaria, y que es el fundamento para cuestionarlo en su idoneidad para el cargo que ostenta.»**

---

Yo creo que esto es producto de un error de estrategia de manejo del problema por parte del Gobierno. Si se vincula la petición de renuncia del General Stange al hecho de que fue acusado de un delito, yo creo que su lógica es razonable al exigir primero el término del proceso antes de irse, porque si se va ahora es un reconocimiento implícito de haber cometido el delito.

Desde mi punto de vista, el General Stange debería renunciar in-

dependientemente de la acusación que hace el Ministro Juica, porque siendo él responsable de Carabineros de Chile, se estableció que 18 funcionarios de distinta graduación bajo su mando estuvieron comprometidos en uno de los crímenes más graves cometidos en el país. El tiene una responsabilidad de mando que no es penal, que es funcionaria, y que es el fundamento para cuestionarlo en su idoneidad para el cargo que ostenta.

**R.: Ud. fue procesado por la Segunda Fiscalía Militar por el delito de «sedición impropia» a raíz de declaraciones formuladas a la prensa en relación a la acusación contra el General Stange. ¿Podría explicarnos lo que sucedió?**

**H.S.:** Cuando salió la sentencia del Ministro Juica, se desarrolló una dinámica bastante impresionante, porque aterrizamos de golpe en el país real. Yo creo que hay que ser claro en señalar que hubo de hecho una crisis institucional al conocerse el fallo y la denuncia que el Ministro Juica hizo a la justicia militar respecto de altos oficiales de Carabineros, entre ellos el General Stange. Como parte del proceso desatado, hubo una declaración del Cuerpo de Generales de Carabineros el día 1º de abril, que todo el mundo ha querido ignorar -se enterró diría yo- y que desde mi punto de vista era extremadamente grave. En ella básicamente se reafirmaba institucionalmente la inocencia de Stange y se cerraba filas en torno a él. En ese contexto y ante un requerimiento periodístico, yo hice declaraciones planteando mi preocupación por el hecho de que hubiera ese pronunciamiento y nadie se diera por aludido, pues a mi juicio se estaba entrando en un terreno peligroso al confundir la situación del General Stange con la de la institución misma. A mi modo de ver esto representaba un error tremendo, pues le hacía mucho daño a esa institución que, nos guste o no nos guste, e independientemente de las expe-

riencias negativas o positivas de la historia reciente en relación a ella, indudablemente es necesaria para la democracia.

Dentro de ese marco yo planteé lo peligroso que era el proceso que se estaba generando y ejemplifiqué a partir de mi experiencia en el proceso, en donde todos los condenados sistemáticamente dijeron que cumplieron órdenes superiores, y hoy hay varios de ellos condenados a cadena perpetua. Por ello yo planteé lo grave que puede resultar persistir en esa actitud institucional. En el fondo hice una apreciación crítica que ejemplifiqué de esa manera, tratando de dejar claro que se estaba desarrollando una crisis que a mi juicio era de Stange y no de la institución.

Eso tuvo como reacción una denuncia de Carabineros en mi contra por sedición impropia, que de acuerdo a la legalidad vigente conoce la justicia militar. Allí fui encargado reo, apelé a la Corte Marcial y en ésta confirmaron la encargatoria de reo por tres votos contra dos, es decir, los ministros uniformados se pronunciaron por sostenerla y los ministros civiles por revocarla, entendiendo que yo no había cometido delito.

En este momento está pendiente en la Corte Suprema un recurso de queja presentado por mi defensa en contra de la resolución de la Corte Marcial. Nosotros creemos que en la Corte Suprema vamos a revertir la situación.

Creo que es un error tratar de neutralizarme por esa vía, porque yo solamente estoy cumpliendo mi función de abogado, estoy ejerciendo mi derecho a opinión y siendo portavoz de las opiniones de mis clientes. Y con o sin juicio voy a seguir haciéndolo.

**R.: Tanto el caso del General Stange como el proceso en su contra son una prueba más de que la reforma a la justicia es algo urgente. ¿Cómo se explica que este tema no esté en la agenda de reformas constitucionales propicia-**

## **das por el Gobierno y la Concertación?**

**H.S.:** Es cierto que desde el punto de vista de la opinión pública esta situación, donde aparece el General Stange absuelto en primer instancia y por otro lado confirmada mi encargatoria de reo, aparece como algo insólito, kafkiano.

Pero yo creo que, por otro lado, si algo de positivo tiene esto que me ocurrió a mí, es que nos aterriza en el país real, indicándonos que aquí todavía hay problemas que no se han resuelto, que no estamos en una democracia plena sino que hemos ganado espacios de libertad, hemos logrado conquistas que nos aportan hacia la democracia, pero que todavía hay un poder militar presente que también impone sus condiciones. Por lo tanto, no nos adelantemos a sacar cuentas alegres y a definir si somos tigres, zorrillos o zorros, sino que concentremos todos los esfuerzos para seguir ganando espacios de democracia que todavía falta por conquistar.

Las reglas del juego dejadas por la dictadura tienen muchos amarres y los quórum que hay que lograr para desatar esos nudos en el Congreso son altísimos. En estos momentos no existe el quórum necesario para realizar una reforma judicial. Por eso, la tarea que se plantea hoy es luchar por alcanzar esos quórum, y eso significa ganar elecciones, significa sumar votos, significa hacer conciencia sobre los problemas principales y conjugar fuerzas para desatar los nudos heredados de la dictadura.

**R.: Es innegable que el movimiento de derechos humanos está debilitado y que se percibe una creciente frustración y escepticismo en relación a la posibilidad de lograr verdad y justicia. ¿Cuál es su percepción de la situación actual?**

**H.S.:** Mucha gente mira con un poco de desazón, de escepticismo al país, pero siempre mira a las au-

toridades, qué hace el Gobierno. Y yo creo que aquí hay un error. El Gobierno naturalmente tiene que hacer cosas, tiene que comprometerse y hay que hacer que avance en el cumplimiento de sus compromisos y sus postulados, entre los que están la verdad y la justicia reafirmadas muy fuertemente en su programa.

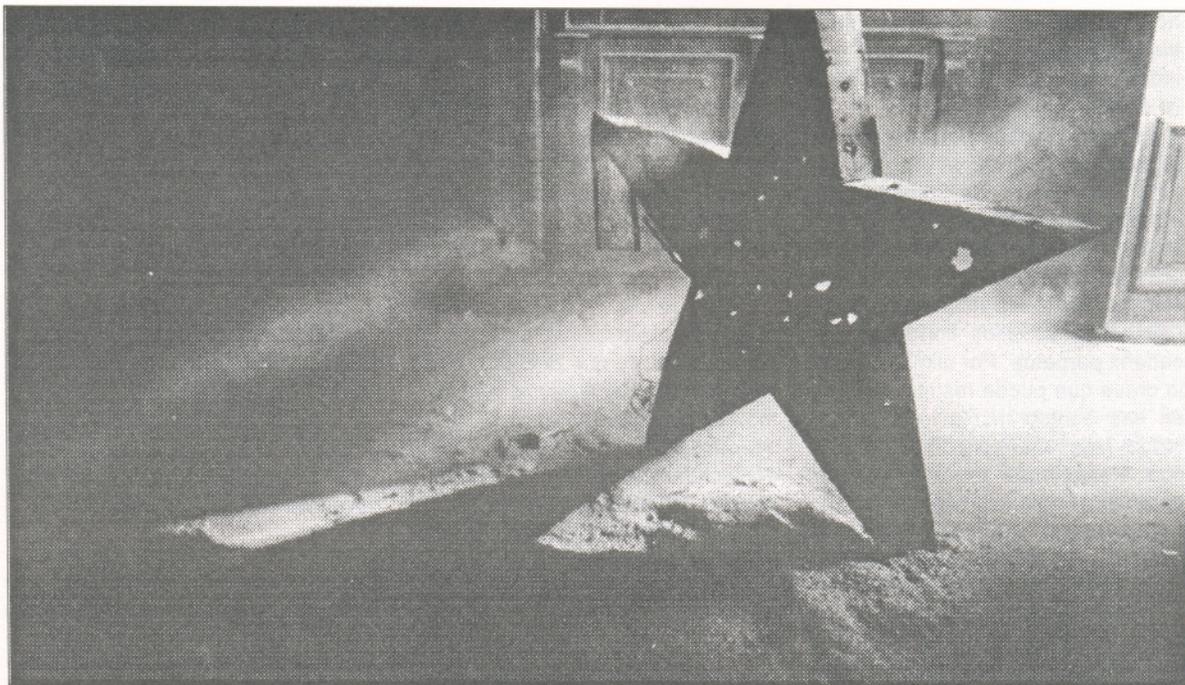
Pero por las características de la transición, el Gobierno siempre va a tender al equilibrio. No será el Gobierno el que va a poner el pie en el acelerador en este problema. Sin embargo, enfrentado a la coyuntura, no le va a quedar otra que ser consecuente con sus planteamientos.

---

**«Si algo de positivo tiene esto que me ocurrió a mí, es que nos aterriza en el país real, indicándonos que aquí todavía hay problemas que no se han resuelto, que no estamos en una democracia plena...»**

---

Por lo tanto, para poder avanzar en la línea que a nosotros nos interesa, en la deuda pendiente en materia de violaciones a los derechos humanos, somos nosotros lo que tenemos que asumir la responsabilidad de ser los punta de lanza, de tirar el carro hacia adelante. Y mientras estén abiertas las instancias para que esto ocurra, llámese tribunales de justicia o comisión investigadora, hay que hacerlos trabajar a su máxima capacidad. Para ello hay que ser muy imaginativos, tenaces y persistentes. 



# ALTA SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Beatriz Brinkmann, Ph. D.

**P**ocos días antes de concluir el mandato presidencial de Patricio Aylwin entró en funciones la cárcel de alta seguridad construida al interior de la Penitenciería. El día 20 de febrero de 1994 fueron llevados a ese recinto 45 presos políticos detenidos por acciones realizadas después del término de la dictadura y pertenecientes en su mayoría al Mapu-Lautaro y al Frente Patriótico Manuel Rodríguez Autónomo, los que trataron inútilmente de resistir el traslado. Ni las movilizaciones de los familiares ni la huelga de hambre realizada por los propios afectados pudieron impedir la aplicación de la medida, llevada a cabo con extrema violencia.

El rechazo a la internación en la cárcel de alta seguridad es comprensible, ya que el régimen previsto para ésta implicaba un enclaustramiento total, impidiendo cualquier sociabilidad e incluso el contacto real con los familiares más cercanos. Ni siquiera durante la dictadura militar en Chile se había impuesto un régimen similar, descontando naturalmente los centros secretos de tortura.

Es grave que en nombre de la seguridad ciudadana y de la lucha contra el terrorismo se esté imitando un sistema de reclusión extrema y degradante del ser humano implementado por algunos países europeos, sin considerar que la tendencia mundial orienta en el

sentido contrario: a lograr una rehabilitación del recluso mediante un sistema más humanitario, evitando el aislamiento total que sólo acentúa la tensión y el nivel de agresividad.

## Aislamiento deshumanizante

A pesar de que las condiciones materiales e higiénicas en las celdas de la cárcel de alta seguridad indiscutiblemente son superiores a las de la gran mayoría de los recintos penales del país, lo cuestionable es precisamente el régimen de aislamiento impuesto: las celdas son individuales (aunque inicialmente, por no encon-

trarse totalmente concluido el edificio, algunas estén habitadas por dos personas); en los diferentes patios interiores solamente podrán juntarse cinco a diez personas; no hay talleres para trabajar colectivamente ni tampoco espacios de estudio o recreación en grupo. Más grave aún que estas condiciones es la extrema limitación impuesta en el régimen de visitas, las que inicialmente fueron fijadas en sólo una a la semana por una hora, reducidas a un pequeño número de personas, especialmente familiares, y limitadas a un locutorio donde un grueso vidrio impide todo contacto físico entre el detenido y su familiar o amigo.

En los días inmediatamente posteriores al traslado se agudizaron a tal extremo las medidas que incluso la comunicación del detenido con su abogado debía realizarse en el locutorio, controlada por cámaras televisivas y bajo custodia de varios gendarmes, violando con ello el derecho básico de todo procesado a una comunicación libre y reservada con su abogado.

Fue esta situación violatoria de derechos fundamentales que no le pueden ser negados a ningún ser humano en ninguna circunstancia, la que despertó la preocupación de instituciones de derechos humanos como CINTRAS (ver declaración pública en recuadro).

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja presidida por el diputado Sergio Ojeda se abocó al estudio del problema, realizando varias visitas al recinto y recogiendo la opinión tanto de representantes del Gobierno y de Gendarmería como de psicólogos, abogados y familiares de los presos políticos.

### Entrevista de CINTRAS con diputados

A fin de colaborar con el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, aportando antecedentes a partir del

ámbito de su quehacer específico - la salud mental y los derechos humanos-, los profesionales de CINTRAS Alejandro Guajardo y Beatriz Brinkmann se entrevistaron el día 6 de abril de 1994 con dicha comisión en el Parlamento. Señalaron los daños psíquicos que produce el aislamiento prolongado, entre los que destacan las depresiones más o menos agudas, que pueden llevar incluso al suicidio. Subrayaron, además, la importancia para la estabilidad emocional del contacto físico con los seres afectivamente más cercanos, especialmente con la pareja y los hijos. Destacaron que para no convertirse en una situación traumatizante más, tanto para el preso mismo como para sus seres queridos, la visita debe desarrollarse en un lugar adecuado distinto al locutorio, ojalá simultáneamente para varias familias con hijos a fin de que éstos puedan jugar entre sí, y prolongarse por más de una hora, que era lo dispuesto hasta ese momento.

También hicieron énfasis en la importancia que reviste para la salud mental de cualquier persona el poder desarrollar actividades que le den un sentido positivo a su vida, incluso en una situación de reclusión, por lo que insistieron en la necesidad de habilitar talleres y espacios de estudio, deporte y recreación.

### Informe Cámara de Diputados

El 11 de mayo de 1994 la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados evacuó un informe en que destaca principios básicos que deben regir todo sistema penitenciario de acuerdo a las normativas de Naciones Unidas: «Por tanto, el que la pena deba ajustarse al principio de mínima suficiencia, es decir, alcanzar el máximo de defensa social con el mínimo de sufrimiento individual, es un concepto

que no puede estar ajeno a la pena, en tanto ella no es una venganza sino una sanción.»

Subrayando la necesidad de un mayor estudio del problema, adelanta algunas inquietudes y sugerencias. En relación a las visitas puntualiza que el Reglamento Penitenciario Chileno establece una frecuencia mínima de dos veces por semana y plantea:

«Que la visita familiar con contacto directo (sin locutorio) comprenda no sólo a los hijos menores de 14 años sino, además, a la generalidad de los hijos, habilitando al efecto espacios más amplios para esas visitas o aprovechando las salas o patios interiores...

«Que se procure que las visitas de los niños se realicen conjuntamente con los hijos de otros presos para procurar en los niños un ambiente de mayor normalidad;

«Que se creen condiciones que permitan la relación de los cónyuges en un ambiente más familiar en que se puedan expresar mejor los vínculos afectivos de la pareja;»

Fundamenta sus sugerencias expresando que «creemos errada cualquier política que se inspire fundamentalmente en el aislamiento de los reclusos, lo que puede implicar el fomento de conductas antisociales, tanto en las personas privadas de libertad como en su grupo familiar y de amistades;»

En relación a la comunicación entre los presos sugiere «crear, por lo menos, las condiciones para un sistema de intercambio y visitas entre presos de distintas secciones de la misma unidad, aunque sea en un número reducido simultáneamente.»

El informe insiste además en «la urgencia de tomar las medidas pertinentes para la existencia de espacios destinados al estudio y perfeccionamiento, talleres de trabajo, biblioteca y, especialmente, realización de activida-

des recreativas y deportivas.»

## Nuevo régimen visitas

El día 6 de julio de 1994 la Dirección Nacional de Gendarmería hizo pública una nueva normativa para el régimen de visitas de la cárcel de alta seguridad, en que acoge algunas de las indicaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, al ampliar, por ejemplo, la visita semanal con los hijos de una a tres horas, lo mismo que la visita con la cónyuge o pareja estable, las que se realizarán en forma directa y no a través del locutorio. Sin embargo, se mantiene una restricción extrema para las visitas de amigos y conocidos, las que se fijaron en sólo tres veces al mes por una hora, con un máximo de dos visitantes por recluso y deben realizarse en el locutorio.

También sigue pendiente la habilitación de espacios adecuados para la realización de actividades formativas, creativas y recreativas.

Por lo tanto, el problema de la cárcel de alta seguridad no puede dejar de permanecer en la mira de las organizaciones que centraron su quehacer en la promoción del respeto a los derechos humanos en todo lugar y circunstancia.

## Impunidad: factor de violencia

La reclusión de Sergio Buschmann en la cárcel de alta seguridad ha puesto nuevamente en el tapete la pugna entre el poder civil y el militar en nuestro país, dejando una vez más de manifiesto las limitaciones de nuestra imperfecta democracia.

El fiscal militar Sergio Cea dispuso la reclusión de Sergio Buschmann en la cárcel de alta seguridad, lo que no puede entenderse sino como una venganza política ante un luchador social que enfrentó a la dictadura, que fue detenido y brutalmente torturado sin lograr hacerlo traicionar sus princi-



Sergio Buschmann es detenido al ingresar a Chile

pios, que se fugó de la cárcel y que hoy se entrega voluntariamente para regularizar su situación.

A pesar de que la Dirección Nacional de Gendarmería, dependiente del Ministerio del Interior, dispuso el traslado de Buschmann a una cárcel regular, habiendo transcurrido ya más de un mes esto aún no se ha podido concretar, transformándose el asunto en una contienda de competencia que tendrá que resolver la Corte Suprema.

El círculo se cierra, dejando claro que el problema central de nuestra sociedad es que siguen vigentes factores originantes de violencia política. El modo como se han resuelto las confrontaciones entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas y de Orden deja cada vez más en evidencia que más que un poder paralelo, lo que hoy existe en nuestro país es un poder militar por sobre el poder civil. Esta situación es producto del hecho que los responsables intelectuales y políticos de las graves violaciones a los derechos humanos no han sido juzgados, sino que, por el contrario, siguen ocupando altas posiciones en la conducción del Estado.

Es una situación inmoral e

insana que ha ido generando en nuestra sociedad sentimientos de frustración, resignación o de rebeldía. Entre los que se han rebelado se cuentan los «presos políticos de la democracia», hoy reclusos en la cárcel de alta seguridad. Sin compartir ni justificar los métodos que utilizan en su lucha, la que entienden como un accionar político, consideramos que son también víctimas de ese pasado de violencia no resuelto por nuestra sociedad.

El problema de la seguridad ciudadana no se resolverá jamás manteniendo por un lado la impunidad para los que cometieron los más graves crímenes en el pasado y juzgando, por otro, con la máxima rigurosidad a los que hoy transgreden el marco del juego democrático.

Cuando compartimos y apoyamos la exigencia de verdad y justicia de los familiares de detenidos desaparecidos y de ejecutados políticos, no lo hacemos por un afán antojadizo y extemporáneo, sino porque estamos convencidos de que es el único camino para lograr una sana convivencia ciudadana o lo que algunos prefieren denominar «reconciliación».

# DECLARACION PUBLICA

Santiago, 16 de marzo de 1994

CINTRAS, Centro de Salud Mental y Derechos Humanos, ante la habilitación de la cárcel de alta seguridad, desea expresar a la opinión pública lo siguiente:

1. Constatamos con honda preocupación la tendencia del Estado a resolver los problemas definidos como de seguridad ciudadana sólo a través del incremento de las medidas represivas. Además del aumento de las fuerzas de orden y seguridad y de su equipamiento cada vez más sofisticado, se ha pretendido rebajar la edad de responsabilidad penal a 14 años y ahora se crean condiciones carcelarias que están en franca contradicción con la dignidad humana que debe ser respetada en toda circunstancia, incluso en situaciones de reclusión penal.
2. Consideramos que a través de estas medidas sigue manifestándose una visión maniquea de la sociedad, en la que continúa vigente el concepto de «enemigo interno» al que dio vida la Doctrina de Seguridad Nacional. Con él se pretendió justificar las terribles violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura. La cárcel de alta seguridad, tal como está concebida, no persigue la rehabilitación sino la destrucción psíquica de los allí confinados por ser considerados altamente peligrosos y -podríamos concluir- definitivamente inaptos para ser reintegrados a la sociedad.
3. Especial preocupación nos causa el régimen de visitas que ha sido impuesto. Estas han sido restringidas considerablemente y deberán realizarse en un locutorio que sólo permite la comunicación a través de un vidrio, impidiendo el contacto físico directo. Es obvio que este aislamiento tendrá graves consecuencias psíquicas no sólo para los reclusos sino también para sus familiares, especialmente para sus hijos más pequeños. Es paradójico -por decir lo menos- que en el Año Internacional de la Familia un gobierno que asegura proteger a ésta como valor fundacional de la sociedad, implemente medidas que para los afectados pueden conducir a su destrucción. ¿O es que se considera que estas familias no son dignas de protegerse?
4. CINTRAS reitera una vez más que no comparte el accionar de aquellos grupos que, al no sentirse identificados con esta sociedad, buscan cambiarla a través de la aplicación de una violencia irracional. Tal conducta es producto de los conflictos psicosociales heredados de la dictadura y que se agravan al continuar sin solución situaciones tan graves y desintegradoras como la impunidad y la profunda desigualdad social. Agudizar para estas personas las condiciones de reclusión al extremo de hacerlas violatorias para los derechos humanos, mientras los agentes del terrorismo de Estado del período dictatorial siguen gozando de privilegios, libertad e impunidad, constituye una transgresión del principio de igualdad ante la ley. Ello no redundará en una pretendida mayor seguridad ciudadana, sino, por el contrario, sólo contribuirá a profundizar el daño psicosocial existente.
5. Hacemos, por tanto, un encarecido llamado al nuevo gobierno que acaba de asumir el mando de la nación, a preocuparse de que bajo ninguna circunstancia se produzcan hoy violaciones a los derechos humanos en nuestro país y a procurar, con real decisión, avances sustanciales para que se haga justicia en los procesos relacionados con graves violaciones a los derechos humanos.

Alejandro Guajardo  
*Comité Directivo*

Daniel Díaz  
*Comité Directivo*

Beatriz Brinkmann  
*Area Derechos Humanos*

# POLVO DE TERCIOPELO

Lilian San Román\*

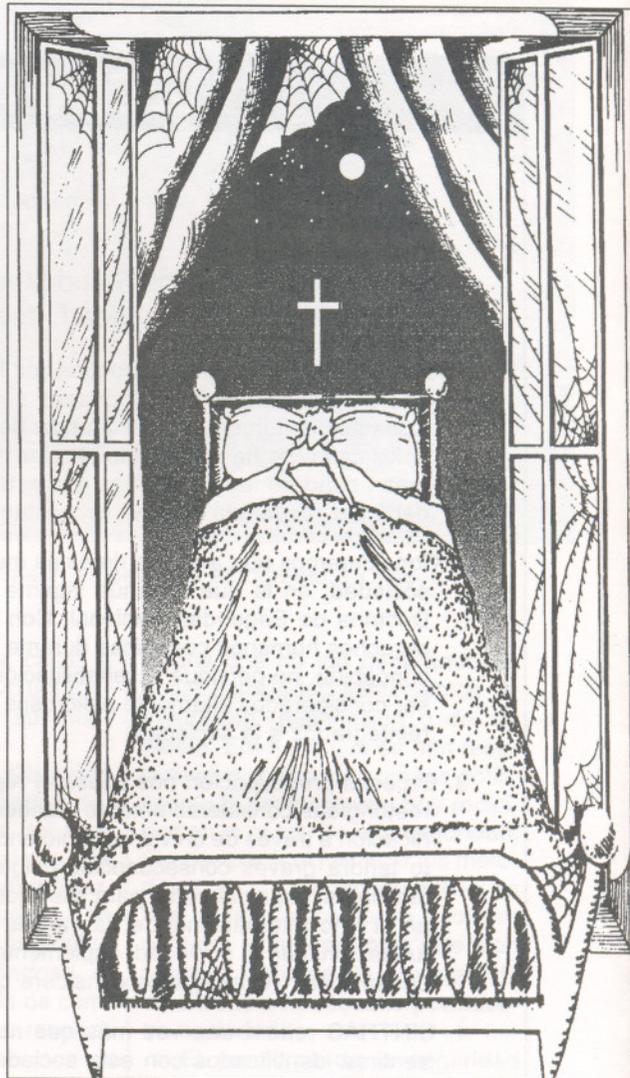
El sol se asoma por momentos a través del vacío que dejan las nubes al desmembrarse, el espacio se torna de fuego y brillo, reflejos de espejo se vuelcan sobre las rocas cubiertas de una alfombra moluscular donde la vida se desarrolla inconmesurable e inviolada.

Se llena el aire de cristales húmedos que cayendo sobre su rostro se buscan y se unen formando una gotera que escurre por su cuello, moja su pecho, dejándole una sensación de frescor pegajoso y salado.

-Ha llegado el momento en que debo decidir si sigo viviendo, pero yo nunca he sido capaz de decisión alguna, he dejado que el destino me vaya tejiendo sin acotar nunca, feliz no soy, tampoco hay desdicha, pero no deseo vivir, tampoco morir, todo cambió, ahora sé que no hay esperanza, si bien hasta ahora no he hecho mi vida, siempre esperé algo, alguna razón que me empujara y me obligara a tomarla entre las manos, que surgiera timón y un motivo para elegir alguna ruta, ahora debo hacerlo por esta certeza absoluta, total, de que la esperanza no existe no más, refugiarme fuera de la realidad, ya no, ni dentro ni fuera de mí, sino que en ninguna parte, debo ir desprendiéndome de mi propia identidad, no habrá nunca más un yo, seré todo lo que los demás quieren ver, abriré todas las ventanas, pero la casa será un lugar deshabitado, los curiosos que atisben su interior podrán ver su soledad, sé que los más la llenarán con sus fantasías, son pocos los hombres que pueden ver sin cubrirse los ojos con velos de hilos engañosamente retorcidos, y aquellos capaces de ver, quizá siempre llegan al punto en el cual me encuentro.

Ya nunca más angustia ni clamor por una razón que no llega, porque en verdad no existe.

El sol ya sólo es un pequeño arco candente, lejos, sobre el mar, crea un camino de púrpura que llega hasta sus pies descalzos, su figura se funde en él. -Ya no soy, sólo existo-. Se aleja con un andar liviano y



\* Psiquiatra, miembro del comité directivo de CINTRAS, encargada de su equipo terapéutico en la ciudad de San Antonio.

transparente, cogida a las huellas profundas y nítidas de sus pies en la arena se va quedando hecha jirones.

Cierra la puerta de su habitación, se saca sin prisa la ropa aún húmeda, en torno a su piel se aprecia un vapor caliente que la envuelve, meticulosa cuelga el vestido frente a la cama, mira en torno, con los ojos fijos en la ventana se escurre entre las sábanas y blandamente apoya la cabeza sobre la almohada, es otra la que ayer ondulaba bajo el cobertor. -Soy un cuerpo de gestos y actitudes, ajena a la sensación de corporalidad, el invierno y el verano pasarán sobre mí sin que mi piel tenga la noción del frío y el calor, ya no importa el tiempo que los años demoren en pasar, ni el apresuramiento de la niñez en espera del ajeteo de la juventud, ni la angustia del adulto porque los años transcurran lentos, reptantes, retardando el final.

-No necesito del dormir, no tiene mi cuerpo necesidad de reposar, prescindo de sueños que compensen ansias insatisfechas, ya no las tengo-

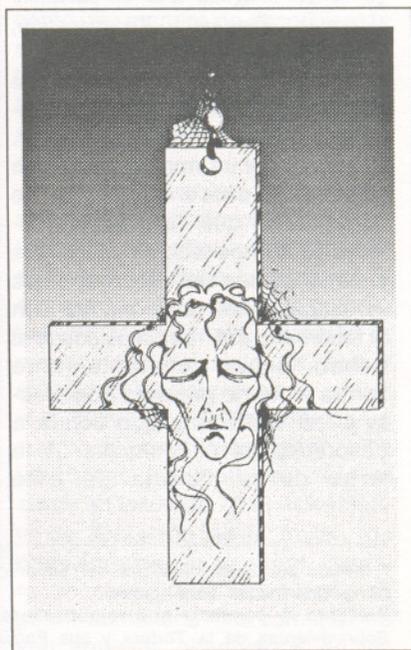
Desde su cama su mirada se desliza por los objetos de la habitación, ve como su vida quedó prendida en el colgador junto a las ropas que hace tiempo se sacó, en aquel atardecer que ya recuerda en forma vaga e imprecisa, las cubre una capa de polvo grisáceo transformándolas en galas aterciopeladas, ante la ventana se alza un edificio y no se alcanza a apreciar su altura, a veces contempla fragmentos de vidas ajenas cuando se descorre alguna cortina, una vez sorprendió a un muchacho que fijaba el lente de sus prismático sobre ella.

Alza su cuerpo enflaquecido y mira su rostro ante el crucifijo de espejo que cuelga sobre la cabecera de su cama. -Tengo los ojos muy grandes, ya ocupan casi toda mi cara, día a día crecen y crecen, pareciera que no van a parar jamás-. Hace tiempo que comenzó su transformación, desde entonces se mira regularmente en el espejo, constatando el cambio, lento, pero perceptible. Al comienzo semejaban los ojos de los ciervos dibujados en las láminas de los cuentos que leía cuando niña, pero a medida que siguieron creciendo ese paralelo se fue perdiendo, ya a nada se parecen, siempre abiertos, fijos, vacíos, se cayeron las pestañas, se acartonaron los párpados; ven en la oscuridad y en la luz, siempre los mismos objetos de la habitación, el edificio tras la ventana y el reflejo de sí mismo sobre la cruz de espejo.

Ya apenas si percibe los recuerdos de aquella vida que dejó, su pasado se desmembró con el correr del tiempo, mira un pequeño títere de rostro moreno que se apoya sobre la cubierta del velador, confusamente recuerda que se lo regalaron para un cumpleaños, pero ¿cuándo? ¿quién? eso ya se le escapó, lo ha visto desde su cama desde hace tiempo, quizás cuánto, tal vez años.

-Hoy no pude incorporarme para mirar mis ojos, mis manos exploran mi rostro, no hay boca, no hay orejas, toco mis órbitas duras, mis pupilas húmedas dejan sobre las yemas de mis dedos algo parecido a lágrimas, el cráneo terso, una suave pelusa se mezcla con la cosilla pegajosa que aún persiste entre mis dedos-

Bruscamente su cuerpo se tensa, su tórax se expande, algo distinto sucede, sus manos de largas uñas recorren trémulas su cuerpo, no entiende lo que ocurre, está sintiendo el reclamo de su carne, sabe que está muriendo, ahora quiere gritar y ya no puede, no tiene lengua, no tiene boca, su garganta está en silencio, sus pies se encorvan y estiran sin descanso. De golpe su vida entera pasa como una película ante sus ojos, caótica, descolorida, silente, la imagen se detiene en aquel atardecer y ahora en cámara lenta ve el transcurso del tiempo desde aquel día, desesperada quiere cerrar sus enormes ojos, que se quedaron abiertos hace años. -No quiero ver, no más, por favor, no más, no quiero descubrir que me equivoqué, por favor, Señor, nooooooooooooo.



# LA HISTORIA DEL ESTUDIO DEL TRAUMA PSICOSOCIAL

June C. Pagaduan-López\*

Traducción del inglés: Beatriz Brinkmann

## Introducción

«Estudiar el trauma psicológico es verse enfrentado tanto con la vulnerabilidad humana en el mundo natural como con la capacidad para el mal en la naturaleza humana. Estudiar el trauma psicológico significa dar testimonio de acontecimientos horribles. Cuando los acontecimientos son desastres naturales o «actos de Dios», los que dan testimonio simpatizan fácilmente con las víctimas. Pero cuando los acontecimientos humanos corresponden a designios humanos, los que dan testimonio se ven atrapados por el conflicto entre la víctima y el victimario. Es moralmente imposible permanecer neutral en este conflicto. El testigo se ve obligado a tomar partido.» (Herman, *Trauma y Recuperación*, 1992, página 7)

Es por eso que muchos de nosotros preferirían volver la cabeza y no ver lo que hay que ver. El asunto del trauma psicológico o psicosocial evoca aquella fuerte controversia que lleva a «las esferas de lo impensable» y toca «las cuestiones básicas del creer». Las investigaciones relacionadas con el fenómeno del trauma psicosocial deben luchar constantemente contra el fuerte prejuicio que afecta a las víctimas y que tiende a desacreditarlas u ocultarlas. A lo largo de la historia de este

asunto se han desarrollado furiosos debates en torno a «si ellos tienen derecho al cuidado y respeto, o merecen el desprecio; si sufren de verdad o se fingen enfermos; si sus historias son verdaderas o falsas y en caso de ser falsas, si éstas son imaginadas o inventadas con maldad». (Herman, 1992)

No son sólo los pacientes sino también los investigadores cuya credibilidad es repetidamente puesta en duda. Los investigadores que traspasan demasiado los límites del pensamiento convencional se someten a menudo al cuestionamiento de su credibilidad profesional, lo que puede llevarlos al aislamiento profesional. Sigmund Freud no se libró de este predicamento. Su descubrimiento de la explotación sexual de los niños en la raíz de la histeria, franqueó los límites de la credibilidad social y lo llevó a una posición de ostracismo total en su profesión. La publicación de su «Etiología de la histeria», que él pensaba que lo llenaría de gloria, fue recibida con un silencio frío y universal entre sus mayores e iguales. Como lo expresara en una carta dirigida poco después a un colega: «Estoy tan aislado como tú pudieras desear que lo

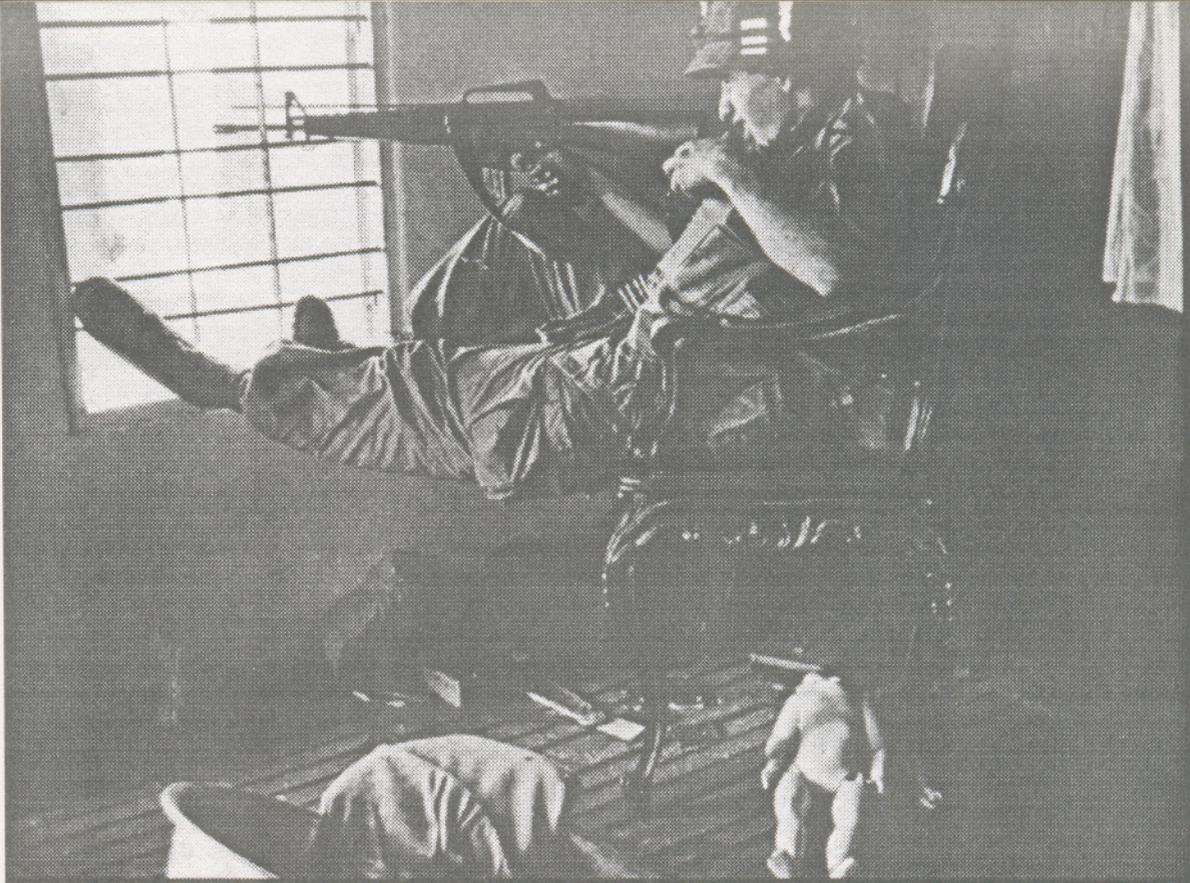
esté: Ya se ha divulgado la orden de abandonarme y un vacío se está formando en torno a mí».

## Trasfondo histórico

Por esta razón, el estudio del trauma psicosocial ha tenido una extraña historia, la de la amnesia episódica. Períodos de investigación activa se han alternado con períodos de olvido. Durante el siglo pasado, líneas semejantes de investigación han sido abordadas y abruptamente abandonadas, sólo para ser redescubiertas mucho más tarde.

Según Judith Herman, quien hace un análisis profundo sobre el tema del trauma psicológico en su libro «Trauma y Reparación», la comprensión contemporánea del trauma psicológico o psicosocial es una síntesis de estudios realizados en torno a tres fenómenos: histeria, neurosis de combate, violencia sexual y doméstica. A estos tres fenómenos yo me apresuro a añadir un cuarto, la tortura. Estos fenómenos han surgido como formas separadas de trauma psicológico que provocaron el interés científico durante diferentes períodos de este siglo. En cada oportunidad, la investigación del trauma prosperó ligada a un movimiento político. El primero en

\* Médico psiquiatra, directora del Subprograma sobre Trauma Psicosocial del Centro para Estudios Integrativos y de Desarrollo de la Universidad de Filipinas. Presentó la ponencia que reproducimos en el «Seminario Internacional sobre Terapia e Investigación en la Asistencia a Sobrevivientes de la Tortura y sus Familiares» organizado por esa universidad en marzo de 1994.



surgir fue el estudio de la histeria, el trastorno arquetípico de la mujer. Esta investigación se desarrolló en un ambiente político en que la triunfante revolución de los republicanos franceses dirigía todos sus esfuerzos reformadores a demostrar la superioridad del encuadre conceptual secular por sobre el religioso tanto en el gobierno como en el ámbito científico. Parte de la campaña consistió en modernizar el Salpêtrière, un antiguo y amplio hospital que por mucho tiempo había servido de asilo para los más miserables del proletariado parisino: los mendigos, las prostitutas y los locos. Se le atribuye a Jean-Martin Charcot el cumplimiento de esta hazaña enorme. Sus investigaciones sobre la histeria las realizó para demostrar la superioridad de una orientación secular en la enseñanza y en la administración de un hospital.

Charcot prestó atención a los síntomas de sus pacientes histéricos, pero no manifestó ningún in-

terés por su vida interior. La ambición de los seguidores de Charcot consistió en superar el trabajo de éste, demostrando las causas de la histeria. Sus investigaciones dieron fruto. A mediados de los años 1890, Janet en Francia y Freud con su colaborador Joseph Breuer en Viena, llegaron independientemente a formulaciones sorprendentemente semejantes: la histeria era una condición causada por un trauma psicológico.

Con la retractación de Freud, el estudio del trauma psicológico volvió a caer en el olvido. Recuperó vigencia sólo a raíz de la catástrofe que significó la primera guerra mundial. Al concluir la matanza, 8 millones de hombres habían muerto en un lapso de cuatro años, cuatro imperios europeos habían sido destruidos y muchas de las más caras creencias que habían sostenido la civilización occidental habían sido destrozadas. Bajo las condiciones de una constante exposición a la muerte violenta y a la destrucción, los

hombres comenzaron a derrumbarse en cantidades alarmantes. Fue entonces que empezaron a usarse frases como «shock de bombas», «neurosis de combate» y «neurosis traumática de guerra» como una manera de describir este síndrome observado en los hombres, que se parecía mucho a los trastornos del comportamiento observados en las mujeres histéricas.

Al realizarse las investigaciones sobre la histeria a fines del siglo XIX, no se tenía conocimiento de que la violencia es parte de la rutina en la vida sexual y doméstica de las mujeres. Durante la mayor parte del siglo XX, fue el estudio de los veteranos de guerra el que impulsó el desarrollo de un cuerpo de conocimientos sobre los trastornos traumáticos. Sólo al surgir en los años 70 el movimiento de liberación de la mujer, los profesionales de la salud mental reconocieron que los trastornos post-traumáticos más comunes no son aquellos observados en los

hombres durante la guerra, sino los de las mujeres en la vida civil. Fue así como Ann Burgess, una enfermera psiquiátrica, publicó en 1972 sus descubrimientos acerca de los efectos psicológicos de la violación calificándolos como «síndrome del trauma de violación». Poco después, este foco inicial de reconocimiento de la violación como una forma de violencia contra las mujeres, llevó a la investigación de la agresión doméstica y de otras formas de coerción familiar. Como en el caso de la neurosis de guerra, estas investigaciones psicológicas sobre la violación y la violencia doméstica implicaron el redescubrimiento del trauma psicológico.

Aparte de la neurosis de combate y del trauma psicológico originado por una exposición prolongada a la violencia de guerra, las dos guerras mundiales volvieron a llamar la atención del mundo sobre otra forma de violencia infligida por el hombre: la tortura. Pero, a pesar del gran número de publicaciones sobre los efectos a largo plazo del holocausto que aparecieron en las décadas siguientes, todas las tentativas de desarrollar un programa estructurado para ayudar a los sobrevivientes del holocausto nazi y a sus hijos no prosperaron. Intentando analizar este fenómeno, se acuñaron conceptos como «la conspiración del silencio» (Danieli, 1981; Barocas y Barocas, Krystal y Niederland, 1968; Tanay, 1968). Niederland (1964) originalmente describió la interacción entre los sobrevivientes al holocausto y sus hijos con los psicoterapeutas o médicos cuando se mencionaban o contaban experiencias del holocausto como marcada por «la tendencia a hermohear la realidad, probablemente acentuada en aquellos por los sentimientos de negación y de culpa y en éste por la angustia al verse enfrentado con el terrible horror de la experiencia del paciente». En 1986 Niederland agregó: «En la medida en que no se puede asumir la verdad, se llega a una

*especie de acuerdo tácito entre el paciente y el doctor - un acuerdo de minimizar y de este modo se ignoran los hechos potencialmente traumáticos a través de una 'huida del horror' de parte del doctor».*

Sólo después del auge del movimiento de derechos humanos en los años 80, se prestó una atención seria al asunto de la «rehabilitación» de los sobrevivientes de la tortura, desarrollándose lo que ahora podríamos llamar «el movimiento del tratamiento» dentro de la red de defensa de los derechos humanos.

### Hacia un concepto único y dialéctico del trauma psicosocial

Más recientemente, la convergencia de los estudios en torno a estos cuatro traumas psicosociales se ve reflejada en los esfuerzos comunes por modificar los conceptos básicos y las definiciones y criterios diagnósticos que son aplicados corrientemente en el tratamiento a sobrevivientes. Uno de estos esfuerzos lo constituye la campaña para redefinir el «trastorno de stress post-traumático». En general, los criterios diagnósticos del PTSD no fueron concebidos para sobrevivientes de situaciones extremas y no se adecúan plenamente a éstos. Esta carencia de un concepto diagnóstico preciso y comprensivo tiene consecuencias serias para el tratamiento, porque a menudo se pierde la conexión entre los síntomas del paciente y la experiencia traumática. Los intentos de adaptar al paciente al modelo de interpretaciones diagnósticas existentes, por lo general conducen, a lo más, a una comprensión incompleta del problema y a un acercamiento fragmentario al tratamiento.

Muchos terapeutas experimentados han subrayado la necesidad de una formulación diagnóstica que vaya más allá del simple trastorno de stress post-

traumático. Actualmente se considera la posibilidad de incluir el complejo PTSD en la cuarta edición del DSM. Basándose en siete criterios diagnósticos, se están realizando experiencias empíricas de campo para determinar si tal síndrome efectivamente puede ser diagnosticado en personas crónicamente traumatizadas.

### Conclusión

En conclusión, puede afirmarse que la investigación sistemática del trauma psicosocial presenta una historia marcada por una clara dependencia del apoyo de un movimiento político. En efecto, la posibilidad de que se desarrolle un estudio de este tipo y que sus resultados sean discutidos públicamente, es en sí misma una cuestión política. El estudio del trauma de guerra se legitimó sólo en el contexto de un vigoroso movimiento, como lo fue el movimiento contra la guerra en Vietnam, que denunció el sacrificio de hombres jóvenes que debían ir al combate y puso en duda la justicia de una guerra imperialista. El estudio de la violencia doméstica cobró significado y utilidad sólo en el contexto de una campaña contra la subordinación de mujeres y niños. Asimismo, el estudio de la tortura se hace posible y carece de peligro sólo en un ambiente libre de violaciones a los derechos humanos. Permítanme terminar en este punto con una muy acertada advertencia de Herman:

*«Los progresos en este campo se producen sólo cuando reciben el apoyo de un movimiento político lo suficientemente poderoso como para legitimar una alianza entre los investigadores y los pacientes, y para contrarrestar los procesos sociales ordinarios de silenciamiento y negación. En ausencia de movimientos políticos fuertes en favor de los derechos humanos, el proceso activo de testimoniar lleva inevitablemente al proceso activo de olvidar.»* (Herman, 1992, página 9) 



# EL REFUGIO PERUANO: CAUSAS Y SITUACION

José Burneo\*

Como consecuencia de la violencia política y la grave situación socioeconómica que acosa a los sectores populares urbanos y rurales en Perú, en la última década se ha producido en ese país un desplazamiento poblacional masivo interno y hacia el exterior. A partir de 1992 Chile comenzó a recepcionar un número paulatinamente creciente de ciudadanos peruanos, calculándose que hasta el momento ya son alrededor de 10.000 los que han buscado refugio en nuestro país. No se cuenta con cifras exactas, pues muchos de ellos no tienen acceso a los mecanismos de refugio político o bien optaron por no solicitarlo.

Los casos de refugio político son evaluados y asumidos por el ACNUR, contando en esos casos las familias con un apoyo humanitario por el lapso de seis meses, otorgado por el Instituto Católico de Migraciones, que les permite resolver las necesidades más urgentes de alimentación y vivienda.

La tramitación de la visa de refugio por parte del gobierno chileno es extremadamente lenta, lo que ha llevado a que se haya otorgado en la actualidad sólo a 4 familias (10 personas).

Al no existir programas oficiales de apoyo de ningún tipo para refugiados -ni de inserción laboral, ni de vivienda, ni de salud, ni de educación- los problemas que éstos enfrentan son múltiples y requieren de una solución urgente.

Con la finalidad de difundir esta problemática y de buscar vías coordinadas para abordarla, el organismo ecuménico Proceso de Sao Paulo en Chile y la organización de peruanos residentes en nuestro país Comunidad Cristiana «Amigos de la Vida», organizaron un foro sobre «El Refugio Político Peruano en Chile», que se realizó el día 19 de mayo de 1994.

Como un manera de contribuir a un conocimiento más amplio de la situación que enfrenta ese pueblo hermano, que requiere de nuestra solidaridad activa, damos a conocer una de las ponencias centrales del foro, expuesta por el abogado José Burneo, representante de la Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ) de Perú.

\* Abogado, miembro de la Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz, FEDEPAZ, de Perú.

## Introducción

Durante siglos nuestros países de América Latina han sido receptores de población migrante procedente de Europa y, forzada en esclavitud, de África. Generalmente, los procedentes de Europa fueron migrantes económicos, pero también en no pocos casos, buscando refugio a causa de persecución política e incluso religiosa.

Repentinamente, esta secular tendencia termina hace escasamente veinte años. Países como Argentina, Uruguay, Bolivia, Chile, Colombia, Guatemala, El Salvador, sorpresivamente dejaron de ser *países de inmigración* para devenir *países de emigración*. Decenas de miles de latinoamericanos iniciaron entonces la penosa experiencia del exilio. Esa primera ola de emigración latinoamericana tenía su causa principal en la persecución política.

Durante la década pasada, instalada la crisis económica en la mayoría de nuestros países, se produce una segunda ola migratoria de carácter económico como factor principal. Sin embargo, en no pocos casos, se superpone la crisis económica a la causalidad política, situación en la que se ubica el Perú.

### La violencia política como causa del refugio peruano

Desde el inicio del conflicto armado hace exactamente 14 años (mayo 1980/1994) han muerto a causa de la violencia política en el Perú, alrededor de 30.000 personas.<sup>1</sup>

Las Naciones Unidas han registrado 2.240 detenidos-desaparecidos en manos del Estado peruano<sup>2</sup>; Amnistía Internacional ha registrado en el mismo período (1980-1993) cerca de 4.000 detenidos-desaparecidos.

La población desplazada inter-



Detención efectuada por las fuerzas de seguridad cerca de Uchiza, departamento de San Martín. Muchos de los detenidos por los militares desaparecen después.

namente se calcula en 600.000 personas, procedentes de pueblos y caseríos andinos amazónicos que se refugian en ciudades como Lima, Huancayo, Ayacucho, Ica, etc.

Mención especial merece el accionar de Sendero Luminoso que practica extensamente el terror como instrumento político. Así, en 1992 Sendero Luminoso causó 1.212 muertes, de las cuales 946 fueron asesinatos a sangre fría (siendo el 78% civiles desarmados). En 1992 el MRTA (Movimiento Revolucionario Tupac Amaru) realizó 18 asesinatos a sangre fría.

Durante 1993 Sendero Luminoso causó en total 649

muertes, de las cuales 145 corresponden a miembros de las fuerzas del orden; la mayoría de sus víctimas, pues, siguen siendo civiles.

Esta situación de violencia significa:

- Que Sendero Luminoso es capaz de victimar y/o de amenazar a centenares si no miles de personas, a las cuales el Estado no puede ofrecerles la debida protección;

- Que miembros de las fuerzas del orden perpetran crímenes como la detención-desaparición, respecto de los cuales el Poder Judicial no ha podido proteger sus vidas y/o libertad;

- Que personas ajenas al conflicto, inocentes, en determinadas

1. Entre 1990 y 1992 las víctimas de la violencia política (muertos y detenidos desaparecidos) ascienden a 28.809. De este total el 53% han sido causados por el Estado (12.345 muertos y 2.660 detenidos desaparecidos), Sendero Luminoso es autor del 45% de las muertes y el MRTA del 1%. Cf. "Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en el Perú en 1992" de la Coordinadora Nacional de los Derechos Humanos, pág. 8, Lima, Perú.

2. Documento ONU E/CN. 4/1994/26.

circunstancias, en razón de cargos políticos, profesionales o lazos familiares, sienten que su vida está en peligro sin que el Estado pueda asegurar su integridad.

### Algo más que un problema jurídico: la violación del debido proceso

Luego del autogolpe de estado perpetrado por el Presidente de la República (abril de 1992), se expidió un conjunto de normas de represión y juzgamiento de los delitos de terrorismo y de «traición a la patria» (forma agravada del tipo básico de terrorismo). Esta legislación, sólo parcialmente modificado por la mayoría del actual Congreso, viola la Convención Americana de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en su último Informe Anual (1993-1994) en la parte relativa al Perú, concluye:

«Además de las observaciones formuladas en el cuerpo del presente informe, la Comisión recomienda al Gobierno peruano que:

«Adecúe la legislación antiterrorista a las normas y principios contenidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

«Más específicamente se recomienda que tanto los delitos de traición a la patria y de terrorismo como los demás casos de violaciones de derechos humanos sean juzgados por jueces del Poder Judicial, aún en aquellos casos en que sus autores pertenezcan a las Fuerzas Armadas.

«La Comisión insta al Gobierno peruano a que restablezca el control judicial de las medidas de

incomunicación y traslado de detenidos, así como el derecho de éstos a contar con un abogado desde el momento de la detención.

«Se permita a los acusados interrogar a los testigos a fin de refutar y controvertir las declaraciones de éstos.

«Se modifique la legislación a efecto de permitir que los jueces actúen con mayor independencia, sin apegarse obligatoriamente a las consideraciones que al respecto formulan los organismos policiales sobre las pruebas incriminatorias y se elimine, en consecuencia, la falta absoluta de control jurisdiccional sobre la policía en la etapa pre-judicial.

«Se deje sin efecto la legislación sobre pérdida de la nacionalidad.

«Se conceda a los abogados tiempo suficiente para tomar conocimiento de las acusaciones en contra de sus defendidos, así como para preparar y presentar alegatos en defensa de los acusados.

«Debido al número elevado de personas detenidas durante largos períodos de tiempo sin proceso, se debe conceder el beneficio de la libertad condicional por lo menos en algunos casos de terrorismo.

«Se modifique y se tipifique con mayor precisión el delito de apología del terrorismo.

«Con respecto a las condiciones generales y tratamiento de los detenidos, se elimine el encarcamiento celular y se adopte un régimen de visitas menos rígido.»<sup>3</sup>

La situación existente en el nivel jurídico la sintetiza el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sr. Bacre Ndiaye, luego de su visita al

Perú en 1993, concluyendo que existe «una institucionalización evidente de la impunidad».<sup>4</sup>

Respecto de los Tribunales Militares secretos («sin rostro») que juzgan a civiles acusados de «traición a la patria», se ha dicho:

«Nosotros no conocemos de otro sistema judicial donde estas independientes funciones judiciales están concentradas y exclusivamente ejercidas por la misma institución (Tribunal Militar)».<sup>5</sup>

Actualmente en Perú habría alrededor de seis mil personas en cárcel por estar incurso en delito de terrorismo o «traición a la patria». La mayoría (60%) tiene su proceso penal no concluido. Mientras los Tribunales del Fuero Común absuelven entre un 40% y hasta un 80% de los detenidos, el Fuero Militar declara «absueltos definitivamente» al 05%, condena a cadena perpetua a 260 personas y a más de 20 años a cerca de 180 personas.<sup>6</sup>

La falta de un debido proceso motiva una fundada desconfianza en personas inocentes que temen perder su libertad a causa de violaciones al debido proceso hoy en día «legalizados» y operando en el Perú.

### Economía en crisis y crisis política. Una esperanza a futuro.

El ajuste estructural en curso (se espera un 25% de inflación para este año 1994) no ha traído mayor bienestar al pueblo peruano. El número de pobres se ha incrementado (del 40% en 1990 al 60% en 1994 de la población nacional, ascendente ésta a más de 22 millones) y el empleo se ha re-

3. Op. cit. pág. 547.

4. Documento ONU E/CN. 4/1994/7/ Add. 2, parág. 31 y 94.

5. Informe de la Comisión de Juristas Internacionales sobre la Administración de Justicia en el Perú, presidida por el Profesor norteamericano Robert Goldman. Noviembre de 1991.

6. Procuraduría Pública del Ministerio del Interior, publicado en el diario «La República», Lima, 17 de mayo de 1994.

ducido (en Lima sólo el 15% tiene empleo adecuado). El narcotráfico se hace presente de manera importante en la economía nacional y también en la corrupción política de autoridades civiles y militares.

Una democracia sin partidos políticos -tesis difícil de crear-, es la que se ha pretendido instaurar en el Perú a partir de 1989, cuando la Alcaldía de Lima la gana un independiente que derrota a todos los partidos políticos. Luego otro independiente sin y antipartidos políticos ganaría la Presidencia de la República (1990/1995). En este contexto, el autogolpe de estado (abril-92) da curso a un mayor poder político de una cúpula militar que reclama su espacio propio de aliado y no sólo de auxiliar del golpe de estado.

Las próximas elecciones (abril de 1995) definen desde ya la coyuntura política peruana y constituyen una oportunidad de renovación democrática para el Perú. Sendero Luminoso, aunque muy debilitado, tiene aún capacidad operativa significativa. No así el MRTA que estaría virtualmente liquidado, aunque mantiene algunas columnas en acción. Podría pensarse que en el nivel político sería el momento adecuado para buscar el desarrollo de la institucionalidad democrática que se basa en el respeto de los derechos humanos. Ello daría esperanzas dentro y fuera del país.

### Los migrantes económicos

La «década perdida» (1980-1990) para el desarrollo produjo en la mayoría de los países de América Latina, al incrementarse la pobreza, un proceso generalizado de migración económica. Esta se orientó hacia los países desarrollados pero también hacia otros países hermanos en la misma región. Este fenómeno se aprecia con especial fuerza en Perú, donde la crisis económica y la «guerra interna» se han

conjugado para acentuar las salidas del país.

Según la ponencia gubernamental peruana ante la Organización Internacional para las Migraciones, OIM, en el marco de un Seminario Regional Latinoamericano (marzo 1993, Punta del Este, Uruguay), en el Perú: «La proporción de salidas hacia y entradas desde América del Norte era la más alta en 1989 pero va declinando, mientras que se incrementa la proporción de movimientos hacia y desde América Latina y en menor grado Europa».<sup>7</sup>

Según el cuadro presentado en el evento precitado por la delega-



ción gubernamental peruana

- en 1989 salieron 233.240 peruanos y volvieron 196.249;
- en 1990 salieron 328.216 peruanos y volvieron 281.785;
- en 1991 salieron 377.485 peruanos y volvieron 309.136.

Son 37.000, luego 47.000 y finalmente 68.000 peruanos que, respectivamente, no volvieron al Perú en los años 1989 a 1991 inclusive. Debe tenerse presente que las cifras se refieren sólo al flujo legal y registrado de peruanos, siendo probablemente algunos miles más las salidas no registradas por ser ilegales.

Siempre según la misma fuen-

te, en 1991 son 14 mil los peruanos que quedaron en América del Norte, frente a los 28 mil para los países andinos, invirtiéndose la situación respecto de 1989.

Concluye el informe que reseñamos, afirmando ser aproximadamente «un millón de peruanos que vive en forma permanente en el exterior»<sup>8</sup>, de los cuales «el 40% (más de 400.000 peruanos) vive permanentemente en EE.UU.»<sup>9</sup>; lo que constituye una verdadera emigración.

La Oficina Internacional para las Migraciones, nacida para preocuparse por los migrantes europeos de décadas pasadas, a fin de facilitarles su inserción en países como los nuestros, al finalizar el siglo se halla en una situación diferente. Salvo excepciones, los europeos no vienen a nosotros sino más bien de este lado hay deseos de emigrar. El Norte desearía construir, esta vez, su propio muro ubicado en su frontera con el Sur.

En cualquier caso, la migración económica en general constituye un problema no resuelto en países receptores como Chile y Argentina. Viviendo los migrantes en condiciones de ilegalidad y discriminados social y laboralmente, sólo son un problema no resuelto. Urge una política concertada en este campo. Cabe mencionar la «amnistía» dada en Argentina para legalizar los migrantes ilegales de países limítrofes, a fin de terminar con uno de los aspectos básicos de la marginación.

**La solidaridad con el refugiado político. Integrar la asistencia individual en el marco de una relación grupal o comunitaria**

Miles de chilenos(as) han vivido en el exilio durante largos años.

7. La Migración en el Perú: características, problemas y propuestas. 1990/1993. Ministerio de RR.EE. y Ministerio del Interior, Lima, Perú, pág. 3.

8. Ibid. pág. 4

9. Ibid. pág. 5



El entierro de Tomás Quispe Sayhua, líder campesino

Ello les permite comprender el drama que hoy les toca vivir a quienes, como un pequeño grupo de peruanos, están en Chile demandando solidaridad como ellos lo hicieron hasta no hace mucho tiempo. La solidaridad es una relación humana, profundamente humana, y debe dignificar no sólo a quien la recibe -«beneficiario»- sino también a quien la otorga. No se mendiga ni es una limosna. Desde una ética cristiana y de ciudadanos del mundo que se reconocen hermanos e iguales -Declaración Universal de los Derechos Humanos- no debiera ser así. Pero cuánto sufre el refugiado porque debe mendigar la «solidaridad», hasta perder su dignidad; y cuánto se deshumaniza también quien la otorga viendo en el «otro» a un ser cuasi-inferior a quien se ayuda porque se tiene buenos sentimientos.

Deseamos llamar en este caso a la solidaridad de la sociedad y del Estado de Chile para con los refugiados políticos del Perú.

Agradecemos a muchos ya comprometidos y fraternos pero aún es preciso mucho más. La agilización de los trámites legales para acceder al status de refugiado es necesaria. Proveer de mayores recursos para facilitar su inserción en la sociedad chilena y no devenir en una carga, es la solución real y deseable por los mismos refugiados; lo que se precisa son becas adecuadas de estudio y oportunidades de trabajo. Para alcanzar estos resultados, deben conjugarse los esfuerzos de la sociedad civil, ACNUR y del Gobierno de Chile y en esa dirección deberá caminarse.

Una cuestión central en la recepción del refugio político es integrar la asistencia individual en el marco de una relación grupal y comunitaria de los mismos refugiados. Este es un desafío para los receptores como para los refugiados. Para los primeros, sea ACNUR u órganos comisionados, ONGs o Iglesias, porque les exige un esfuerzo que trascienda la rela-

ción más «eficaz» y rápida entre quien tiene todo el poder y quien sólo tiene su humanidad sufriendo. De este modo el grupo, la comunidad devuelve un mínimo de horizontalidad, de relación que promueve a una comunidad humana y no sólo a individuos que jamás podrán realizarse fuera de una comunidad. Para los refugiados es un desafío, también, porque les exige madurez, responsabilidad, salir de la depresión, tomar iniciativas.

Es motivo de alegría y de felicitación la existencia de esta pequeña Comunidad Cristiana «Amigos de la Vida» en Santiago, es una buena noticia y un buen ejemplo que debería repetirse en otros lugares y dar aún más frutos que los ya alcanzados.

Deseamos, finalmente, que en plazos no muy largos, sea posible el retorno. Quienes estamos en el Perú haremos lo posible porque esa oportunidad pueda brindarse a los peruanos que lo deseen.



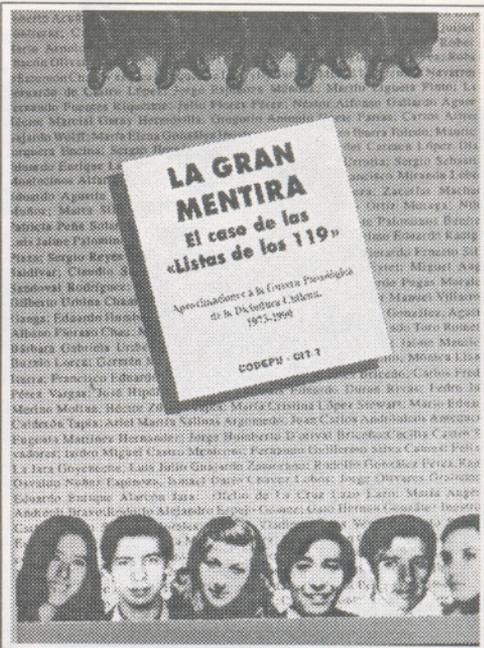
Codepu - DITT

# LA GRAN MENTIRA

## El caso de las «Listas de los 119»

Aproximaciones a la Guerra Psicológica de la Dictadura Chilena. 1973-1990.

Serie Verdad y Justicia, Volumen 4, Santiago, 1994.



El libro «La gran mentira», publicado por el equipo DIT-T del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, es un intento por desentrañar los métodos de guerra psicológica utilizados por la dictadura militar en su tenebroso paso por la historia de Chile.

La investigación se centra en el caso conocido por la opinión pública como «listas de los 119» o también con el nombre de «Operación Colombo», planificada y ejecutada por la DINA en 1975.

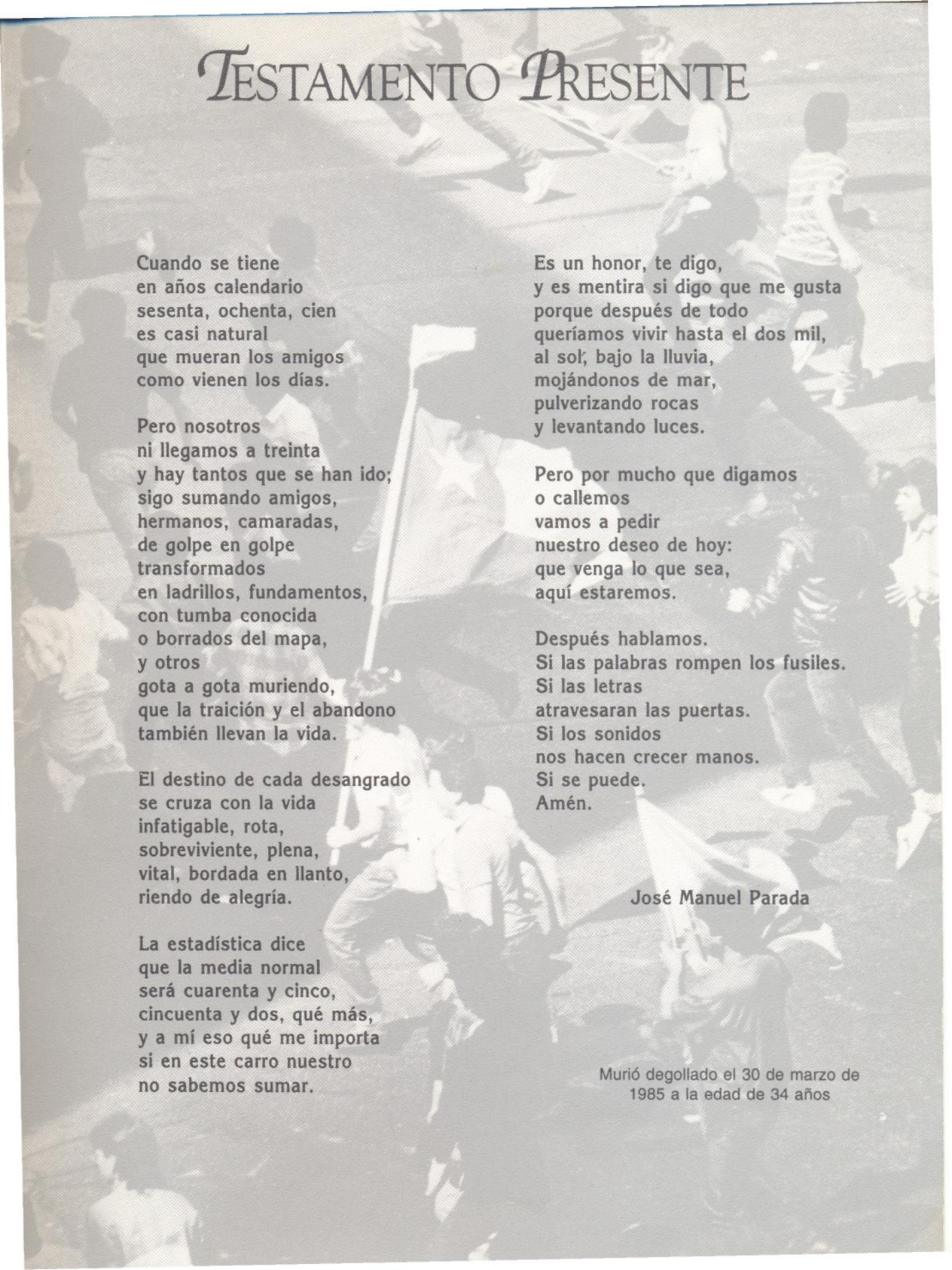
El estudio pormenorizado de los antecedentes que rodearon este caso, lleva a veces a las autoras a un callejón sin salida, ya que persisten interrogantes que no tienen respuesta. Por cierto, los autores de la «Operación Colombo» saben las respuestas, los señores de la muerte conocen todos los antecedentes, pero ellos no hablarán mientras se sientan amparados por la indolencia de las instituciones que detentan el poder en el país. No hablarán mientras el Poder Judicial se apega a la letra muerta de la ley y no a la justicia.

Este libro es el pequeño David que aparece en el inicio de la historia de los «nuevos tiempos» para recordarnos la «gran mentira» y hacernos presente que ésta aún no ha terminado. La trama no se ha cerrado, los actores no quieren abandonar el escenario y los libretistas no pierden oportunidad de hacernos recordar que Goliath aún conserva el poder necesario para imponer su voluntad.

Los autores se preguntan, ¿cómo evaluar el daño causado?, ¿qué nuevas patologías aparecieron o aparecerán entre nuestro pueblo luego de 17 años de manipulación psicológica a través de bien montadas tramas que perpetuaban el sentimiento de temor e inseguridad? Desde luego, este libro no es para irse un día domingo al sillón favorito para descansar y leerlo indolentemente. Muy por el contrario, es la lluvia fría que cae en la cara al salir tibio de la casa, porque eso es lo que logra ciertamente: remecer y despertar. Recordar, no para sentir la impotencia paralizante al ver que no podemos hacer nada frente a la poderosa maquinaria de la mentira. Y despertar de la nociva fantasía de los «nuevos tiempos», porque es mentira que todo haya pasado, es mentira que los hayamos olvidado. Los libretistas se equivocaron, se perdieron en el intrincado mundo de la farsa, se perdieron en la locura de hacer aparecer lo irreal como real. Se perderán definitivamente por la terquedad de los que aman y necesitan la verdad y la justicia.

Julietta Guajardo

# TESTAMENTO PRESENTE



Cuando se tiene  
en años calendario  
sesenta, ochenta, cien  
es casi natural  
que mueran los amigos  
como vienen los días.

Pero nosotros  
ni llegamos a treinta  
y hay tantos que se han ido;  
sigo sumando amigos,  
hermanos, camaradas,  
de golpe en golpe  
transformados  
en ladrillos, fundamentos,  
con tumba conocida  
o borrados del mapa,  
y otros  
gota a gota muriendo,  
que la traición y el abandono  
también llevan la vida.

El destino de cada desangrado  
se cruza con la vida  
infatigable, rota,  
sobreviviente, plena,  
vital, bordada en llanto,  
riendo de alegría.

La estadística dice  
que la media normal  
será cuarenta y cinco,  
cincuenta y dos, qué más,  
y a mí eso qué me importa  
si en este carro nuestro  
no sabemos sumar.

Es un honor, te digo,  
y es mentira si digo que me gusta  
porque después de todo  
queríamos vivir hasta el dos mil,  
al sol, bajo la lluvia,  
mojándonos de mar,  
pulverizando rocas  
y levantando luces.

Pero por mucho que digamos  
o callemos  
vamos a pedir  
nuestro deseo de hoy:  
que venga lo que sea,  
aquí estaremos.

Después hablamos.  
Si las palabras rompen los fusiles.  
Si las letras  
atravesaran las puertas.  
Si los sonidos  
nos hacen crecer manos.  
Si se puede.  
Amén.

José Manuel Parada

Murió degollado el 30 de marzo de  
1985 a la edad de 34 años



**A** riesgo de no ser modernos, no aceptamos la impunidad como un mal inevitable de estos tiempos y seguimos porfiadamente junto a aquellos que reclaman verdad, justicia y reparación.